

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 508

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 33 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 15 DE 2025

(diciembre 16)

Décima Quinta Sesión Ordinaria
martes 16 de diciembre de 2025

Legislatura 2025-2026

TEMA:

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE
PROYECTOS DE LEY**

Siendo las ocho y veintiocho de la mañana (08:28 a. m.), del día martes dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández; como Vicepresidente, el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa y, como Secretario, el doctor Praxere José Ospino Rey, se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA NÚMERO 15

PLATAFORMA YOUTUBE: Compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgn5DEeTIA>

**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PRESENCIAL** LEGISLATURA 2025-2026

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS
DE LEY Y OTROS**

FECHA:	MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA:	NUEVE DE LA MAÑANA (8:00 a. m.)
MODALIDAD:	PRESENCIAL
LUGAR:	RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta célula legislativa, Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, Presidente, y Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa, Vicepresidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 16 de diciembre de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Lectura del Orden del Día

III

Anuncio de Proyectos de Ley para votación en Primer Debate

IV

Discusión y aprobación de la(s) siguiente(s) acta(s):

Acta número 08 de fecha 14 de octubre de 2025, Acta número 09 de fecha 28 de octubre de 2025, Acta número 10 de fecha 11 de noviembre de 2025 de la Legislatura 2025-2026.

V

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el 09 de diciembre de 2025, según consta en el Acta número 14 de esa fecha.

01. Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez.

INICIATIVA: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DOCTOR GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTINEZ.

RADICADO: EN SENADO: 26-03-2025 EN COMISIÓN: 02-04-2025
09-2024 EN CÁMARA: 13-09-2024

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
----------------	---------------------------	-----------------------------------	---------------------------	----------------------------------	---------------------------	---------------------------------	---------------------------	----------------------------------

Art 48 456/2024	Ponencia positiva 1821/2024	2032/2024	Ponencia positiva 2032/2024	337/2025	82 Art 1001/2025 <u>PONENCIA POSITIVA COALICIÓN</u>			
	Ponencia negativa 1846/2024		Adhesión a la Ponencia H.R. Camilo Esteban Gómez Gaceta 2032/2024		83 Art 1023/2025 <u>Retirada HS BERENICE BEDOYA</u>			
			Adhesión a la Ponencia H.R. KAREN JULIANA LOPEZ Gaceta 2085/2024		1731/2025 <u>Negativa HS</u>			
			Ponencia negativa 2034/2024		JOSUE ALIRIO BARRERA HONORIO HENRIQUEZ PINEDO			
			Retiro de Ponencia de la H.R. Catherine Juvinao Gaceta 2198/2024		64 Art 1776/2025 <u>ALTERNATIVA</u>			
					H.S. NORMA HURTADO SANCHEZ- LORENA RIOS CUELLAR-ANA PAOLA AGUDELO GARCIA			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	Coordinador(es): H.R. María Eugenia Lopera Monsalve H.R. Alfredo Mondragón Garzón H.R. Camilo Esteban Ávila Morales H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera Herrera Ponentes H.R. Andrés Eduardo Forero Molina H.R. Jairo Humberto Cristo Correa H.R. Juan Camilo Londoño Barrera H.R. Karen Juliana López Salazar H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Primer Debate	Positiva Gaceta 1821/2024 Negativa Gaceta 1846/20234
Aprobado en Sesión	5, 12, 13 y 18 de noviembre de 2024
Ponentes Segundo Debate	Coordinador(es): H.R. María Eugenia Lopera Monsalve H.R. Alfredo Mondragón Garzón H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Camilo Esteban Ávila Morales H.R. Karen Juliana López Salazar H.R. Juan Camilo Londoño Barrera
	H.R. Andrés Eduardo Forero Molina H.R. Jairo Humberto Cristo Correa H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Segundo Debate	Positiva Gaceta 2032/2024 Negativa Gaceta 2034/2024 Adhesión a la Ponencia H.R. Camilo Esteban Gómez Gaceta 2032/2024 Adhesión a la Ponencia H.R. KAREN JULIANA LOPEZ Gaceta 2085/2024 Retiro de Ponencia de la H.R. Catherine Juvinao Gaceta 2198/2024
Aprobado en Plenaria	Sesiones Ordinarias y Extraordinarias Acta y Fecha de aprobación Plenaria Actas 208, 209, 212, 220, 221, 222 de diciembre 17, 18 de 2024; febrero 13 y marzo 04, 05 y 06 de 2025
CONCEPTOS	Ministerio del Trabajo Gaceta 1887/20234 Departamento Nacional de la Prosperidad Gaceta 2100/2024 Defensoría del Pueblo Gaceta ANDI Gaceta 2115/2024 Comentario de la Asociación Colombiana de Trasplante de Organos Gaceta 2230/2024 FUSISSCO Gaceta Comentarios Secretaría de Salud de Bogotá Gaceta 2100/2024

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MARTHA PERALTA EPIEYU	COORDINADORA	MAIS
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	PARTIDO DE LA U
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADORA	PARTIDO CONSERVADOR
FERNEY SILVA IDROBO	PONENTES	COLOMBIA HUMANA
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTES	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
FABIÁN DIAZ PLATA	PONENTES	ALIANZA VERDE
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTES	COLOMBIA JUSTA LIBRES
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTES	PARTIDO MIRA
ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTES	CENTRO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTES	COMUNES

ANUNCIOS	
Miércoles 17 de Septiembre de 2025 Acta 05 - Martes 23 de Septiembre de 2025 Acta 06- Martes 30 de Septiembre de 2025 Acta N°07- Martes 14 de octubre de 2025 Acta N° 08- Martes 28 de octubre Acta N°09, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

TRAMITE EN SENADO	
ABR.02.2025: Se designan ponentes mediante resolución 003 del 02 de abril de 2025, oficio CSP-CS- 0358-2025	ABR.8-2025: Se niegan los impedimentos presentados por los HH.SS. OMAR DE JESUS RESTREPO, NADIA BLEL SCAFF, HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, NORMA HURTADO SANCHEZ, MIGUEL ANGEN PINTO H, LORENA RIOS CUELLAR, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, JOSE ALIRIO BARRERA R, BERENICE BEDOYA PEREZ, ESPERANZA ANDRADE SERRANO, FERNEY SILVA IDROBO
ABR.16-2025: Se radica solicitud de prórroga (HS FABIAN DIAZ PLATA)	ABR.21-2025: Se da respuesta mediante oficio CSP-CS-0437-2025
ABR.25-2025: Se radican solicitudes de prórroga para rendir ponencia en primer debate de los senadores	

ESPERANZA ANDRADE, JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ, LORENA RIOS CUELLAR Y OTROS.	ABR.25-2025: Se da respuesta a las prórrogas mediante oficio CSP-CS-0464-2025
MAY.06-2025: Se radica prórroga para ponencia de primer debate del honorable senador Fabián Díaz Plata	MAY.09-2025: Se radica prórroga para ponencia de primer debate de la senadora Lorena Ríos Cuellar y Otros
MAY.13-2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada (se acumula) mediante oficio CSP-CS-0564-2025	MAY.13-2025: Se radica análisis de impacto fiscal por el vencimiento técnico del Ministerio de hacienda y Crédito Público.
MAY.16-2025: Se manda a publicar análisis de impacto fiscal por el vencimiento técnico del Ministerio de hacienda y Crédito Público, mediante oficio CSP-CS-599-2025.	MAY.29-2025: Se radica solicitud de prórroga (HS FABIAN DIAZ PLATA)
MAY.30-2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada (se acumula) mediante oficio CSP-CS-0658-2025	JUN.10-2025: Radican solicitud de prórroga H.S. NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
JUN.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate (POSITIVA) Coalición Pacto Histórico.	JUN.16-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0720-2025
JUN.17-2025: Radican informe de ponencia para primer debate (POSITIVA ALTERNATIVA) H.S BERENICE BEDOYA PEREZ	JUN.17-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0723-2025
JUN.18-2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada mediante oficio CSP-CS-0730-2025.	JUL.18-2025: Radican solicitud de prórroga, H.S. NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ.
JUL.28-2025: Se radica análisis de impacto fiscal por vencimiento técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	JUL.29-2025: Se manda a publicar análisis de impacto fiscal por vencimiento técnico del Ministerio de Hacienda y créditos Publico, mediante oficio CSP-CS-729-2025.
JUL.29-2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada mediante oficio CSP-CS-0784-2025.	AGO.11-2025: Radican solicitud de prórroga, H.S. NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ.
AGO.14-2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada mediante oficio CSP-CS-0820-2025.	AGO.19-2025: Radica oficio de solicitud de retiro de informe de ponencia alternativa radicado el día 17 de junio de 2025 por la H.S BERENICE BEDOYA P.
AGO.20-2025: Se radica análisis de impacto fiscal por vencimiento técnico del Ministerio de Hacienda y Créditos Publico.	AGO.20-2025: Se manda a publicar análisis fiscal por vencimiento del Ministerio de Hacienda y Créditos Públicos, mediante oficio CSP-CS-853-2025.
AGO.20-2025: Radican oficio solicitud de Renuncia HS MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNANDEZ	AGO.28-2025: Respuesta aceptación de renuncia a la ponencia HS MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ mediante oficio CSP-CS-851-2025.
AGO.29-2025: Radican solicitud de prórroga H.S. NORMA HURTADO S, ANA PAOLA AGUDELO G, LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ.	SEP.02-2025: Se da respuesta de la prórroga solicitada mediante oficio CSP-CS-893-2025.
SEP.09-2025: Radican solicitud de renuncia a la ponencia HS BERENICE BEDOYA PEREZ	SEP.17-2025: Se radica solicitud de prórroga de parte los H.S. NORMA HURTADO SANCHEZ- ESPERANZA ANDRADE SERRANO- ANA PAOLA AGUDELO GARCIA- LORENA RIOS CUELLAR.

SEP.17-2025: Se da respuesta de la prórroga mediante oficio CSP-CS-0943-2025
 SEP.17-2025: Se da respuesta a retiro de informe de ponencia alternativa para primer debate- H.S. BERENICE BEDOYA PEREZ mediante oficio CSP-CS-850-2025.

SEP.17-2025: Se radican informe de ponencia para primer debate (NEGATIVA) H.S JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ- HONORIO HENRIQUEZ PINEDO.
 SEP.17-2025: se publica informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0944-2025.
 SEP.17-2025: Se solicita prórroga de parte de los H.S NORMA HURTADO S.-ESPERANZA ANDRADE S.- ANA PAOLA AGUDELO G.-LORENA RIOS C.
 SEP.17-2025: Se da respuesta a la solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-0943-2025.
 SEP.22-2025: Radican informe de ponencia ALTERNATIVA para primer debate. H.S. NORMA HURTADO S.- ANA PAOLA AGUDELO G.- LORENA RIOS C.
 SEP.23-2025: Se envía a publicar mediante oficio CSP-CS-0960-2025.
 SEP.23-2025: Se da respuesta a la solicitud de renuncia a la ponencia H.S BERENICE BEDOYA P. Mediante oficio CSP-CS-0963-2025.
 SEP.30-2025: Se inicia discusión a la PROPOSICIÓN DE ARCHIVO de los HS JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUE-HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, continuara en la siguiente sesión. Según Acta N° 07.
 OCT.14-2025: Se radican comentarios al texto de ponencia alternativa, Min. Hacienda y Créditos Públicos.
 OCT.14-2025: Se continuo con la discusión de la PROPOSICIÓN DE ARCHIVO de los HS JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUE-HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, continuara en la siguiente sesión. Según Acta N° 08.
 OCT.20-2025: Se manda a publicar comentarios al texto de ponencia alternativa por el Ministerio de Hacienda y Créditos Publico, mediante oficio CSP-CS-1010-2025.
 OCT.28-2025: Se continuo con la discusión de la PROPOSICIÓN DE ARCHIVO de los HS JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUE-HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, continuara en la siguiente sesión. Según Acta N° 09.
 OCT.28-2025: Los H.S. NADIA BLEL SCAFF- HONORIO ENRIQUEZ PINEDO Y OTROS, Radican proposición de aplazamiento de discusión y votación de dicho proyecto, la cual fue aprobada por el SI 7 Votos y Por el NO 6 Votos. OCT.29-2025: Radican MENSAJE DE INSISTENCIA al proyecto de ley N° 410 de 2025 SENADO - 312 de 2024 CÁMARA, remitido de la Presidencia de la Republica de Colombia, FIRMADO POR EL DR. ARMANDO BENEDETTI MINISTRO DEL INTERIOR Y POR EL DR. GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
 OCT.30-2025: Radican Proposición de reactivación del debate los H.S. OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA- WILSON NEVER ARIAS CASTILLO- FABIAN DIAZ PLATA- MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU-FERNEY SILVA IDROBO. (Pendiente votación)
 NOV.11-2025: Radican alcance a la respuesta presentada al derecho de petición Congressional Radicado No 2- 2025—058272 del 25 de septiembre del 2025.
 NOV.21-2025: Radicación mensajes de insistencia del proyecto de ley N° 410/2025 SENADO Y N° 312/2024 CÁMARA, remitido por la Secretaria General de Senado, mediante oficio SGE-CS-6049-NOV-21-2025.
 NOV.24-2025: Se recibe Traslado de mensajes de URGENCIA E INSISTENCIA del proyecto de ley No 312 de 2024 Cámara - proyecto de ley 410 de 2025 Senado, procedente de la Secretaria General Cámara Atte. Dr. JAIME LACOUTURE PEÑALOZA, mediante oficio S.G.2-2325-NOV-24-2025.
PENDIENTE: DISCUSIÓN Y VOTACIÓN INFORMES DE PONENCIAS PARA PRIMER DEBATE

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO

FECHA: 02-04-2025 GACETA No. 437/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 02 DE ABRIL DE 2025 CSP-CS- 367-2025

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL VALLE

FECHA: 20-04-2025 GACETA No. 526/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 22 DE ABRIL DE 2025 CSP-CS- 451-2025

CONCEPTO ORGANIZACIÓN NUEVOS CIUDADANOS

FECHA: 24-04-2025 GACETA No. 581/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 30 DE ABRIL DE 2025 CSP-CS-490-2025

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL (Respuesta a cuestionario de proposición N°62.)
 FECHA: 13-05-2025 GACETA No. 725/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE MAYO DE 2025 CSP-CS-0598-2025

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (IMPACTO FISCAL)
 FECHA: 13-05-2025 GACETA No. 725/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 16 DE MAYO DE 2025 CSP-CS-0599-2025

INFORME MESAS DE TRABAJO

FECHA: 02-05-2025 GACETA No. 727/2025
 SE ENVIA A PUBLICAR EL 16 DE MAYO DE 2025 CSP-CS- 606-2025

CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL

FECHA: 29-05-2025 GACETA No. 834/2025
 SE ENVIA A PUBLICAR EL 30 DE MAYO DE 2025 CSP-CS-659-2025

ANALISIS DE IMPACTO FISCAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITOS PUBLICO VICEMINISTRO TECNICO
 FECHA: 28-07-2025 GACETA No. 1256/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 29 DE JULIO DE 2025 CSP-CS-0729-2025

ANALISIS FISCAL RESPECTO AL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITOS PUBLICOS- VICEMINISTRO TECNICO
 FECHA: 20-08-2025 GACETA No. 1470/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS-0853-2025

CONCEPTO AL ANALISIS IMPACTO FISCAL - ASI VAMOS EN SALUD

FECHA: 026-08-2025 GACETA No. 872/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS- 867-2025

CONCEPTO ASI VAMOS EN SALUD

FECHA: 26-08-2025 GACETA No. 1525/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 26 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS- 867-2025

CONCEPTO AL ANALISIS IMPACTO FISCAL - ACEMI

FECHA: 28-08-2025 GACETA No. 1554/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 28 DE AGOSTO DE 2025 CSP-CS- 869-2025

COMENTARIO DESPACHO VICEMINISTRO TECNICO DE HACIENDA- PONENCIA ALTERNATIVA

FECHA: 14-10-2025 GACETA No. 2001/2025
 SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE OCTUBRE DE 2025 CSP-CS- 1010-2025

ALCANCE A LA RESPUESTA PRESENTADA AL DERECHO DE PETICION CONGRECIONAL (PRESENTADA EL 25-09-2025)- MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITOS PUBLICOS- VICEMINISTRO TECNICO.
 FECHA: 11-11-2025 GACETA No. 2151/2025
 SE MANDA PUBLICA EL 12 DE NOVIEMBRE MEDIANTE OFICIO CSP-CS-1057-2025

02. Proyecto de Ley número 224 de 2025 Senado, por medio de la cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres y se dictan otras disposiciones - Ley despedida ecológica.

INICIATIVA: honorables Representantes Alejandro Toro Ramírez, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Parrado Durán, Cristóbal Caicedo Angulo, Eduard Sarmiento Hidalgo, Erick Velasco Burbano, Jorge Bastidas Rosero, David Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Christian Garcés Aljure, Jairo Cristo Correa, Juan Corzo Álvarez, Olga Beatriz González, Carlos Ardila Espinosa, María Eugenia Lopera, Julia Miranda Londoño, Erika Sánchez Pinto; honorables Senadores Sonia Bernal Sánchez, Gloria Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Robert Daza Guevara, Miguel Ángel Pinto Hernández, Andrés Guerra Hoyos, Yenny Rozo Zambrano y otras firmas ilegibles.

RADICADO: EN SENADO: 27-08-2025 EN COMISIÓN: 11-09-2025 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VI SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLENAR IA SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VI CAMARA	PONENC IA 2º DEBATE CAMARA	TEXT O DEFINITI VO PLENARI A CAMARA
16 Art 1680/2025	16 Art 1994/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADORA	PARTIDO CONSERVADOR
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PACTO HISTORICO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRAMITE EN SENADO

SEP.18-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0954-2025.
 SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente.
 OCT.03-2025: Se solicita prórroga para informe de ponencia para primer debate.
 OCT.03-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0986-2025.

OCT.03-2025: Se notifica respuesta de prórroga a los Senadores.
 OCT.17-2025: Radica informe de ponencia para primer debate por los Senadores Esperanza Andrade Serrano, Wilson Arias Castillo.
 OCT.17-2025: Radican oficio de adhesión al informe de ponencia HS Honorio Henríquez Pinedo.
 OCT.20-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante, oficio CSP-CS-1015-205, junto con la carta de adhesión presentada
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

3. Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 21 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (tb) y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA honorables Senadores Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadya Georgette Blel Scaf; honorables Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina.

RADICADO: EN SENADO: 21-05-2025 EN COMISIÓN: 22-05-2025 EN CÁMARA: 22-07-2024

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
42 Art 1047/2024	42 Art 1500/2024	42 Art 2081/2024	42 Art 2081/2024	42 Art 650/2024	44 Art 1022/2025			

ANUNCIOS	
Miércoles 30 de julio de 2025 Acta No 01, miércoles 20 de agosto de 2025 Acta No 02, miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11 , miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

PONENTES PRIMER DEBATE		
H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NADYA BLEL SCAFF	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

TRÁMITE EN SENADO	
MAY.30.2025: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-635-2025	
JUN.17.2025: Radican informe de ponencia para primer debate	
JUN.17.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-725-2025	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

4. Proyecto de Ley número 103 de 2025 Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público.

INICIATIVA: honorable Senador Fabián Díaz Plata

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 Art 1399/2025	09 ART 1514/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS	
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0843-2025	
AGOS.23.2025: Radica informe de ponencia para primer debate	
AGOS.25.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0862 -2025	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

5. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 56 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA honorables Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez

RADICADO: EN SENADO: 11-12-2024 EN COMISIÓN: 12-12-2024 EN CÁMARA: 24-07-2024

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art 1083/2024	06 Art 1499/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2083/2024	06 Art 2196/2024	06 Art 269/2025 Retirado HS Alirio Barrera	06 Art 1805/2025 HS HONORIO HENRIQUEZ		

ANUNCIOS	
Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, Martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de Abril de 2025 Acta N 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, , Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 mayo de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40, miércoles 04 de junio de 2025 Acta No. 42, miércoles 30 de julio de 2025 Acta No 001, miércoles 20 de agosto de 2025 Acta No 002, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 007, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

TRÁMITE EN SENADO	
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1560-2024	
MAR.12.2025: Radican informe de ponencia para primer debate	
MAR.12.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-251-2025	
AGO.27.2025: Radica solicitud de renuncia a la ponencia HS JOSUE ALIRIO BARRERA	
AGO.27.2025: Radicó solicitud de retiro del informe de ponencia radicada el día 12 de marzo de 2025	
SEP.08.2025: Respuesta aceptación a la ponencia HS JOSUE ALIRIO BARRERA R, mediante oficio CSP-CS-911-2025 y se designa al HS HONORIO HENRIQUEZ PINEDO, como único ponente	
SEP.08.2025: Respuesta aceptación de retiro de ponencia CSP-CS-912-2025	
SEP.17.2025: Notificación de respuesta aceptación de retiro de informe de ponencia para primer debate HS JOSUE ALIRIO BARRERA	
SEP.23.2025: Radican informe de ponencia para primer debate	
SEP.24.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-962-2025	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

6. Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos en la prestación de servicios médicos en pro de la protección de la salud de los niños, niñas y adolescentes frente a los tratamientos de afirmación de género y se dictan otras disposiciones” ¡Con los niños no te metas!

INICIATIVA: honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Karina Espinosa Oliver; honorable Representante Julián Peinado Ramírez.

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 1279/2025	04 ART 1502/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS	
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0802-2025	
AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate	
AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 -2025	
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

7. Proyecto de Ley número 33 de 2025 Senado, por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del cáncer cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones. Ley fin del cáncer cervical en Colombia.

INICIATIVA: honorable Senador Carlos Julio González Villa

RADICADO: EN SENADO: 22-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGIN AL	PONENCI A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O	PONENCI A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O	PONENCI A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O	PONENCI A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O PLENARIA CÁMARA
		COM VII SENADO		PLENARIA SENADO			COM VII CÁMARA	

24 Art 1290/2025	24 Art 1515/2025							
------------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	PARTIDO ASI
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09 , Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGO.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0806-2025
AGO.25.2025: Radica informe de ponencia para primer debate
AGO.26.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0864 -2025
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

8. Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado, por medio de la cual se prohíbe la fabricación, importación, comercialización y distribución de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN) y productos de tabaco calentado (PTC) desechables o de un solo uso, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, Soledad Tamayo Tamayo, Alfredo Deluque Zuleta, Esperanza Andrade Serrano, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal; honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Diego Caicedo Navas, Jorge Cerchiaro Figueroa, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Wilmer Ramiro Carrillo, Saray Robayo Bechara, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva.

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O COM VII SENADO	PONENCI A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O PLENARIA SENADO	PONENCI A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O COM VII CÁMARA	PONENCI A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O PLENARIA CÁMARA
05 Art 1294/2025	05 Art 1721/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE	PONENTE	CONSERVADOR
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U

ANUNCIOS
miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGO.16.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0808-2025
AGO.29.2025: Radican solicitud de prórroga,
AGO.30.2025: se respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-895-2025
SEP.16.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.17.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio, CSP-CS-942-2025
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

9. Proyecto de Ley número 63 de 2025 Senado, por la cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros en beneficio de la infancia y la juventud y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón; honorables Representantes Irma Luz Herrera Rodríguez.

RADICADO: EN SENADO: 29-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGIN AL	PONENCI A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O COM VII SENADO	PONENCI A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O PLENARIA SENADO	PONENCI A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O COM VII CÁMARA	PONENCI A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O PLENARIA CÁMARA
09 Art 1417/2025	09 Art 1701/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANA PAOLA AGUDELO GA	PONENTE	CONSERVADOR

ANUNCIOS
miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGO.16.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0808-2025
SEP.04.2025: Radican solicitud de prórroga,
SEP.08.2025: se respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-907-2025
SEP.13.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.14.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-926-2025.
PENDIENTE DE DISCUSION Y VOTACION PARA PRIMER DEBATE.

10. Proyecto de Ley número 91 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de seguridad e inclusión en sistemas de ascensores (elevadores) y puertas eléctricas en edificaciones públicas e instalaciones abiertas al público y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: Honorable Senador Fabián Díaz Plata

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGIN AL	PONENCI A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O COM VII SENADO	PONENCI A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIV O PLENARIA SENADO	PONENCI A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O COM VII CÁMARA	PONENCI A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIV O PLENARIA CÁMARA
08 Art 1396/2025	08 Art 1600/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

ANUNCIOS
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0838-2025
SEP.01.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
SEP.02.2025: Se manda a publicar informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-0896-2025
PENDIENTE: PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA EN PRIMER DEBATE

11. Proyecto de Ley número 03 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas integrales para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, se fortalecen los entornos protectores, se modifican las Leyes 1146

de 2007, 2137 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores Lorena Ríos Cuéllar, Soledad Tamayo Tamayo, Ana Paola Agudelo García, Esperanza Andrade Serrano, Karina Espinosa Oliver, Jonathan Pulido Hernández; honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Hugo Alfonso Archila Suárez, Daniel Restrepo Carmona, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Irma Luz Herrera Rodríguez, Saray Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

RADICADO: EN SENADO: 20-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 Art 1280/2025	11 ART 1502/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUELLAR	PONENTE ÚNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 03, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0803-2025 AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 -2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

12. Proyecto de Ley número 94 de 2025 Senado, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia por parte de personas en situación de discapacidad.

INICIATIVA: honorable Senador Fabián Díaz Plata

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 1397/2025	14 ART 1548/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.20.2025 Se asigna ponente mediante oficio CSP-CS-0839-2025 SEPT.0.2025: Radican informe de ponencia para primer debate SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-917-2025.

13. Proyecto de Ley número 95 de 2025 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados

por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador Fabián Díaz Plata

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art 1397/2025	06 Art 1648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.20.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0840-2025 SEP.08.2025: Radican informe de ponencia para primer debate SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-918-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

14. Proyecto de Ley número 35 de 2025 Senado, por medio de la cual se adiciona al Decreto número 648 de 2017 el descanso compensado para la semana de receso estudiantil a los empleados públicos.

INICIATIVA: honorable Senador Carlos Julio González Villa

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA A 1- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2- DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 1288/2025	03 Art 1600/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
HONORIO HENRIQUEZ P	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2025 AGO.31-2025: Radican informe de ponencia para primer debate, SEP. 02-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-896-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

15. Proyecto de Ley número 98 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador Fabián Díaz Plata

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEX TO ORIGINAL	PONENC IA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2- DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2- DEBAT E CAMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CAMARA
15 Art 1397/2025	15 Art 1645/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

ANUNCIOS
 martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
 AGOS.20.2025 Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0841-2025
 SEP. 05-2025: Radican informe de ponencia para primer debate,
 SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-919-2025.
 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

16. Proyecto de Ley número 102 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

INICIATIVA: honorable Senador Fabián Díaz Plata

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEX TO ORIGINAL	PONENC IA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2- DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2- DEBAT E CAMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CAMARA
04 Art 1398/2025	04 Art 1618/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

ANUNCIOS
 Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 04, miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
 AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0842-2025
 SEP. 03-2025: Radican informe de ponencia para primer debate,
 SEP. 03-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-902-2025.
 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

17. Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado, por medio de la cual se dictan normas especiales relativas a los servicios médico-quirúrgicos de implantación mamaria y al control, manejo, rehabilitación y atención de secuelas causadas por enfermedades autoinmunes asociadas a los implantes mamarios, entre otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela, Norma Hurtado Sánchez

RADICADO: EN SENADO: 29-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGINAL	PONENCI A 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENCI A 2- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENCI A 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENCI A 2- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CAMARA
13 Art 1392/2025	13 Art 1701/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U

ANUNCIOS
 miércoles 17 de septiembre de 2025 Acta No 05, martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO

AGO.16.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0832-2025
 AGO.29.2025: Radican solicitud de prórroga,
 AGO.30.2025: se respuesta a solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-895-2025
 SEP.11.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.13.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer, mediante oficio, CSP-CS-932-2025.
 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

18. Proyecto de Ley número 80 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifican las Leyes 294 de 1996, 2383 de 2024 y 2460 de 2025, con el fin de crear la ruta de atención para la violencia en entornos familiares en Colombia y se dictan otras disposiciones - ley familias unidas, sociedad unida.

INICIATIVA: honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Karina Espinosa Oliver, Jonathan Pulido Hernández, Óscar Barreto Quiroga, Esperanza Andrade Serrano, Lorena Ríos Cuéllar, Juan Carlos García Gómez, Juan Samy Merheg Marún, Esteban Quintero Cardona, Claudia Pérez Giraldo; honorables Representantes Luis López Aristizábal, Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Manuel Cortés Dueñas, Ángela Vergara González, Alexander Guarín Silva, Tatiana Sánchez Pinto, Daniel Peñuela Calvache, Óscar Darío Pérez Pineda, Flora Perdomo Andrade.

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEX TO ORIGINAL	PONENC IA 1- DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2- DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENAR IA SENADO	PONENC IA 1- DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CAMARA	PONENC IA 2- DEBAT E CAMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARIA CAMARA
08 Art 1394/2025	08 Art 1732/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	PARTIDO COLOMBIA JUSTA LIBRES

ANUNCIOS
 martes 23 de septiembre de 2025 Acta No 06, martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
 AGOS.20.2025 Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0837-2025

SEP.17.2025: Radican informe de ponencia para primer debate
 SEP.17.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante CSP-CS-945-2025
 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

19. Proyecto de Ley número 66 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 26 de la Ley 909 de 2004.

INICIATIVA: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

RADICADO: EN SENADO: 29-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEX TO ORIGINAL	PONEN CIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONEN CIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARIA SENADO	PONEN CIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONEN CIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXT O DEFINI TIVO PLE NA RIA CÁMARA
03 Art 1393/2025	03 Art 1620/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.20-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0834-2025 AGOS.21-2025: Se notifica designación de ponentes. SEP.04-2025: Solicitud de prórroga para informe de ponencia para primer debate por la H.S. ESPERANZA ANDRADE SERRANO. SEP.08-2025: Se da respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0908-2025. SEP.08-2025: Se notifica aceptación de prórroga de acuerdo a la solicitud. SEP.24-2025: Se radica informe de ponencia por parte de la H.S. ESPERANZA ANDRADE SERRANO. SEP.25-2025: Se da informe de ponencia POSITIVA según informe. SEP.25-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSC-CS-0968-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

20. Proyecto de Ley número 82 de 2025 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamás en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Esteban Quintero Cardona, Lorena Ríos Cuéllar, Honorio Henríquez Pinedo, Nadia Blel Scaff, Claudia Pérez Giraldo, María Fernanda Cabal Molina, Soledad Tamayo Tamayo, Paola Holguín Moreno, Josué Alirio Barrera Rodríguez;* honorable Representante *Yulieth Andrea Sánchez,*

RADICADO: EN SENADO: 30-07-2025 EN COMISIÓN: 14-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEX TO ORIGINAL	PONEN CIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONEN CIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARIA SENADO	PONEN CIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONEN CIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXT O DEFINI TIVO PLE NA RIA CÁMARA
08 Art 1394/2025	08 Art 1621/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.20-2025: Se designa ponentes mediante oficio CSP-CS-0844-2025 AGOS.21-2025: Se notifica la designación de ponentes. SEP.25-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. Sep.25-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0969-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION IR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

21. Proyecto de Ley número 27 de 2025 Senado, por la cual se fijan criterios para los aumentos salariales y los megasalarios.

INICIATIVA: honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo;* honorable Representante *Gildardo Silva Molina.*

RADICADO: EN SENADO: 22-07-2025 EN COMISIÓN: 04-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENA RIA CÁMARA
06 Art 1285/2025	06 Art 1805/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FERNEY SILVA IDROBO	PONENTE	PACTO HISTÓRICO
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PACTO HISTÓRICO

ANUNCIOS	
Martes 30 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOST.16-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0804-2025 AGOS.16-2025: Se notifica designación de ponentes AGO.29-2025: Radican solicitud de prórroga HS FERNEY SILVA IDROBO AGO.30-2025: Respuesta Prórroga mediante oficio CSP-CS-0894-2025 SEP.02-2025: Se notifica Respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. SEP.24-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. SEP.24-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0963-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

22. Proyecto de Ley número 195 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la ley de rescate y reintegración social para habitantes de calle y se dictan otras disposiciones – Ley abrazo de padre.

INICIATIVA: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Esteban Quintero Cardona, Esperanza Andrade Serrano, Jonathan Pulido Hernández, Germán Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Juan Carlos García Gómez, Karina Espinosa Oliver, José Vicente Carreño;* honorables Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Ayda Pastrana Loaiza, Alexander Guarín Silva, Ángela Vergara González, Yenica Sugein Acosta Infante, José Jaime Uscátegui.*

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEX TO ORIGINAL	PONEN CIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONEN CIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARIA SENADO	PONEN CIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONEN CIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXT O DEFINI TIVO PLE NA RIA CÁMARA
29 Art 1637/2025	06 Art 1821/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE UNICA	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS	
Martes 20 de septiembre de 2025 Acta No 07, Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14	

TRÁMITE EN SENADO	
AGOS.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0888-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. SEP.26-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. SEP.27-2025: Se envía a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0971-2025 PENDIENTE: DISCUSIÓN Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.	

23. Proyecto de Ley número 192 de 2025 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar conductas que afectan la salud mental en el marco del sistema de residencias médicas en Colombia y otras prácticas profesionales y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuéllar,*

Norma Hurtado Sánchez, Esperanza Andrade Serrano, Nadia Blel Scaff.

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
------------------	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	------------------------------------

12 Art 1535/2025	12 Art 1875/2025							
------------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

PON 1DEBATE SEN-GACETA 1875/2025

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RÍOS CUÉLLAR	COORDINADORA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U
-----------------------	---------	-----------------

ANUNCIOS
Martes 14 de octubre de 2025 Acta No 08, Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGOS.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0886-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.01-2025: Radican informe de ponencia para primer debate OCT.02-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0984-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION DEL INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

24. Proyecto de Ley número 188 de 2025 Senado, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional y se establecen disposiciones para garantizar la prestación de servicios de salud en beneficios de los pacientes con trastorno del espectro autista (TEA) y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Esperanza Andrade Serrano, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Nadia Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García*; honorable Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
------------------	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	------------------------------------

07 Art 1535/2025	07 art 2001/2025							
------------------	------------------	--	--	--	--	--	--	--

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	PARTIDO MIRA
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS
Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0883-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. OCT.21-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1011-2025. PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

25. Proyecto de Ley número 194 de 2025 Senado, por la cual se establecen medidas de salud pública para proteger de manera especial a la niñez y la adolescencia, promover una alimentación saludable, combatir la malnutrición y prevenir las enfermedades no transmisibles.

INICIATIVA: honorables Senadores *Lorena Ríos Cuéllar, Fabián Díaz Plata, Robert Daza Guevara, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Wilson Arias Castillo, Ómar Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres, Iván Cepeda Castro, María José Pizarro, Ferney Silva Idrobo, Andrea Padilla Villarraga, Pedro Hernando Flórez Porras, Martha Peralta Epieyú*; honorables Representantes *Julián Peinado Ramírez, David Racero Mayorca, Eduard Sarmiento Hidalgo, Álvaro Rueda Caballero, Carolina Giraldo Botero, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Parrado Durán, Martha Alfonso Jurado, María Fernanda Carrascal, Cristian Avendaño Fino, Haiver Rincón Gutiérrez, Rogelio Rozo Anís*.

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENA RIA	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENAR IA
------------------	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------------	----------------------------	-----------------------------

				SENAD O				CAMAR A
11 Art 1536/2025	11 Art 1995/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	PACTO HISTORICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PACTO HISTORICO

ANUNCIOS
Martes 28 de octubre de 2025 Acta No 09, martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0887-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. OCT.01-2025: Solicitud de prórroga para presentar informe de ponencia para primer debate.

OCT.01-2025: Respuesta solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia, mediante oficio CSP-CS-0982-2025 OCT.02-2025: Se notifica solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia. OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate. OCT.20-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1012-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

26. Proyecto de Ley número 191 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo Hernández, Esperanza Andrade Serrano, Norma Hurtado Sánchez, Nadia Blel Scaff, Ana Paola Agudelo García*.

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI
------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------------	----------------------------	---------------------------

		SENADO		A SENADO	A	CÁMARA	A	A CÁMARA
07 Art 1535/2025	07 Art 1995/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	PARTIDO DE LA U
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR

ANUNCIOS

Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRAMITE EN SENADO

AGO.29.-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0951-2025.
SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente.
OCT.16-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.
OCT.20-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1013-2025
NOV.07-2025: Radican FE DE ERRATAS al Informe de Ponencia para primer debate.
NOV.10-2025: Se manda a publicar FE DE ARRETAS constancia secretarial FE DE ERRATAS, mediante oficio CSP-CS-1050-2025
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

27. Proyecto de Ley número 201 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica la ley 33 de 1985 y se adiciona el artículo 52 de la Ley 100 de 1993.

INICIATIVA: honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta

RADICADO: EN SENADO: 21-08-2025 EN COMISIÓN: 03-09-2025 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENAR IA SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VIII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
05 Art 1613/2025	05 Art 1994/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE UNICA	PARTIDO ASI

ANUNCIOS

Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRAMITE EN SENADO

SEP.18-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0953-2025.
SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente.
OCT.02-2025: Se solicita prórroga para informe de ponencia para primer debate.
OCT.03-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia primer debate, mediante oficio CSP-CS-0987-2025.
OCT.03-2025: Se notifica respuesta de prórroga para informe de ponencia primer debate.
OCT.17-2025: Se radica informe de ponencia para primer debate.
OCT.20-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1014-2025
PENDIENTE: DISCUSION Y APROBACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

28. Proyecto de Ley número 252 de 2025 Senado, por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, la financiación del examen de acreditación de los profesionales de la construcción y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara

RADICADO: EN SENADO: 10-09-2025 EN COMISIÓN: 19-09-2025 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENAR IA SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
05 Art 1758/2025	05Art 2017/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRAMITE EN SENADO

SEP.24-2025: Designan ponente mediante oficio CSP-CS-0959-2025
SEP.24-2025: Se notifica la designación de ponente.
OCT.20-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.
OCT.22-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1017-2025
OCT.22-2025: Se notifica informe de ponencia para primer debate.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

29. Proyecto de Ley número 189 de 2025 Senado, por medio de la cual se integra una política para el emprendimiento de los jóvenes y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera, Lorena Ríos Cuéllar, Norma Hurtado Sánchez, Esperanza Andrade Serrano, Ana Paola Agudelo García, Nadia Blel Scaff.

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENAR IA SENAD O	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENAR IA CÁMARA
07 Art 1535/2025	07 Art 2124/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRATICO
NORMA HURTADO SANCHEZ	PONENTE	PARTIDO DE LA U
NADIA BLEL SCAFF	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	PONENTE	PARTIDO MIRA

ANUNCIOS

Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRAMITE EN SENADO

AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0884-2025.
SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente.
NOV.07-2027: Radican informe de ponencia para primer debate.
NOV.10-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1051-2025.
NOV.10-2025: Se notifica informe de ponencia para primer debate.
PENDIENTE: RENDIR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

30. Proyecto de Ley número 186 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores Ómar Restrepo Correa, Sandra Ramírez Lobo, Julián

Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Wilson Arias Castillo, Martha Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Carlos Alberto Benavides Mora, Fabián Díaz Plata, Gloria Flórez Schneider; honorables Representantes Germán Gómez López, Hugo Archila Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Andrés Cancimance López, Reinaldo Cala Suárez, Héctor David Chaparro, Ana Paola García Soto, David Racero Mayorca, Pedro Baracutao García, Pedro José Suárez Vacca

RADICADO: EN SENADO: 19-08-2025 EN COMISIÓN: 28-08-2025 EN CÁMARA: X-X-XXXX

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
17 Art 1534/2025	17 Art 2080/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO(A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	COORDINADOR	COMUNES
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	ALIANZA VERDE
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PACTO HISTORICO
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	PACTO HISTORICO

ANUNCIOS
Martes 18 de noviembre de 2025 Acta No 11, miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO

AGO.29-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0881-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. SEP.22-2025: Radican solicitud de acumulación presentada por la HS. BERENICE BEDOYA PEREZ, OCT.29-2025: Radican informe de ponencia para primer debate.
--

NOV.04-2025: Se publica informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1033-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION DE INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.
--

31. Proyecto de Ley número 227 de 2025 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Álex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Lorena Ríos Cuéllar, Esteban Quintero Cardona.*

RADICADO: EN SENADO: 27-08-2025 EN COMISIÓN: 11-09-2025 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXT O DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
30 Art 1682/2025	30 Art 2232/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO(A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	COORDINADOR	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS
Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO

SEP.18-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0955-2025. SEP.18-2025: Se notifica la designación de ponente. SEP.30-2025: Se radica solicitud de renuncia a la designación como ponentes. HS. OMAR DE JESUS RESTREPO OCT.02-2025: Respuesta de aceptación de renuncia a la designación de ponencia por parte de HS. OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA, mediante oficio CSP-CS-0980-2025. OCT.02-2025: Se notifica respuesta de renuncia a la designación de ponencia HS. OMAR DE JESUS RESTREPO. OCT.02-2025: Radican solicitud de prórroga por parte de los HS. LORENA RIOS CUELLAR Y JOSUE ALIRIO BARRERA. Para la presentación de informe de ponencia. OCT.03-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-0988-2025. OCT.03-2025: Se notifica respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. OCT.18-2025: Solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, de parte de la H.S. LORENA RIOS CUELLAR. OCT.20-2025: Respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1009-2025.

OCT.20-2025: Se notifica respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. NOV.04-2025: Se radica solicitud de prórroga NOV.10-2025: Se da respuesta a solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1034-202 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

32. Proyecto de Ley número 314 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza el consentimiento informado de la mujer gestante mediante la detección y escucha del latido del ser humano por nacer, y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo, Karina Espinosa Oliver, Lorena Ríos Cuéllar, Esperanza Andrade Serrano; honorables Representantes Luis Miguel López Aristizábal, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ángela Vergara González, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ruth Caicedo de Enríquez, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juana Londoño Jaramillo.*

RADICADO: EN SENADO: 04-11-2025 EN COMISIÓN: 06-11-2025 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXT O ORIGIN AL	PONENC IA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITI VO COM VII SENADO	PONENC IA 2º DEBATE SENADO	TEXT O DEFINITI VO PLENARI A SENADO	PONENC IA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITI VO COM VII CÁMARA	PONENC IA 2º DEBATE CÁMARA	TEXT O DEFINITI VO PLENARI A CÁMARA
09 Art 2094/2025	09 Art 0000/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO(A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	PARTIDO CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	PARTIDO COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS
Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRÁMITE EN SENADO
NOV.11-2025: Se designa ponentes, mediante oficio CSP-CS-1054-2025 NOV.11-2025: Se notifica designación de ponentes. NOV.27-2025: Radican informe de ponencia para primer debate NOV.29-2025: Se manda a publicar mediante oficio CSP-CS-1099-2025 PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

33. Proyecto de Ley número 145 de 2025 Senado, 231 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el cambio de nomenclatura, clasificación y código de empleo de los inspectores de tránsito, se modifica el decreto Ley 785 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín; honorables Representantes Betsy*

Judith Pérez Arango, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hugo Alfonso Archila Suárez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Dolcey Óscar Torres Romero, María Fernanda Carrascal Rojas

RADICADO: EN SENADO: 05-08-2025 EN COMISIÓN: 11-08-2025 EN CÁMARA: 21-08-2024

PUBLICACIONES - GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2ª DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2ª DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art 1347/2024	06 Art 1846/2024	06 Art 2024	06 Art 2207/2024	06 Art 1190/2025	06 Art 2252/2025			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES

Radicado en Comisión	
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Primer Debate	Gaceta 2024
Aprobado en Sesión	04 de Diciembre de 2024 Acta 19
Ponentes Segundo Debate	H.R. Betsy Judith Pérez Arango
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 2025
Aprobado en Plenaria	ACTA 254 de 19 de Junio 2025

Conceptos	Concepto Ministerio de Transporte
-----------	---

ANUNCIOS

Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

PONENTES PRIMER DEBATE

H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	PARTIDO COMUNES
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO

AGO.14-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0828-2025
 AGO.16-2025: Se notifica la designación de ponentes.
 SEP.15-2025: Se solicita prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. SEP.16-2025: Se da respuesta a la solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-0941-2025. SEP.16-2025: Se notifica la respuesta de prórroga.
 NOV.01-2025: Solicitud de adhesión como ponente el H.S. FABIAN DIAZ PLATA
 NOV.04-2025: Se notifica adhesión de ponente al H.S. FABIAN DIAZ PLATA, mediante oficio CSP-CS-1036-2025
 NOV.06-2025: Se notifica adhesión de ponente
 NOV.18-2025: Se radica solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate

NOV.21-2025: Se da respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1069-Nov 21-2025.
 NOV.26-2025: Se radica solicitud de informe de ponencia para primer debate.
 NOV.29-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1088 - 2025.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

34. Proyecto de Ley número 268 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de apoyo a deportistas retirados, lesionados, lactantes y gestantes y se dictan otras disposiciones.

INICIATIVA: honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, María Angélica Guerra López, Honorio Henríquez Pinedo, Yenny Roza Zambrano, Ciro Ramírez Cortés; honorables Representantes Yulieth Andrea Sánchez, Vladimir Olaya Mancipe

RADICADO: EN SENADO: 23-09-2025 EN COMISIÓN: 07-10-2025 EN CÁMARA: XX-XX-202X

PUBLICACIONES - GACETAS

Conceptos	Concepto Ministerio de Transporte
-----------	---

ANUNCIOS

Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

PONENTES PRIMER DEBATE

H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	PARTIDO COMUNES
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

TRAMITE EN SENADO

AGO.14-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0828-2025
 AGO.16-2025: Se notifica la designación de ponentes.
 SEP.15-2025: Se solicita prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate. SEP.16-2025: Se da respuesta a la solicitud de prórroga mediante oficio CSP-CS-0941-2025. SEP.16-2025: Se notifica la respuesta de prórroga.
 NOV.01-2025: Solicitud de adhesión como ponente el H.S. FABIAN DIAZ PLATA
 NOV.04-2025: Se notifica adhesión de ponente al H.S. FABIAN DIAZ PLATA, mediante oficio CSP-CS-1036-2025
 NOV.06-2025: Se notifica adhesión de ponente
 NOV.18-2025: Se radica solicitud de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate

NOV.21-2025: Se da respuesta de prórroga para rendir informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1069-Nov 21-2025.
 NOV.26-2025: Se radica solicitud de informe de ponencia para primer debate.
 NOV.29-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-1088 - 2025.
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

08Art 1/2025	08Art 2284/2025						
--------------	-----------------	--	--	--	--	--	--

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HENRIQUEZ PINEDO	PONENTE UNICO	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Miércoles 03 de diciembre de 2025 Acta No 13, martes 09 de diciembre de 2025 Acta No 14

TRAMITE EN SENADO

NOV.05-2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-1045-2025
 NOV.06-2025: Se notifica designación de ponente
 DIC.02-2025: Se radica informe de ponencia para primer debate.
 DIC.02-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate, mediante oficio CSP-CS-2025
PENDIENTE: DISCUSION Y VOTACION INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

V

Lo que propongan los Senadores y Senadoras
La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 Presidente


OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA
 Vicepresidente

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 Secretario General

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Esperanza Andrade Serrano
- Josué Alirio Barrera Rodríguez
- Fabián Díaz Plata
- Honorio Miguel Henríquez Pinedo
- Miguel Ángel Pinto Hernández
- Ómar de Jesús Restrepo Correa
- Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores, así:

- Ana Paola Agudelo García
- Wilson Neber Arias Castillo
- Sor Berenice Bedoya Pérez
- Nadia Georgette Blel Scaff
- Norma Hurtado Sánchez
- Martha Isabel Peralta Epieyú
- Ferney Silva Idrobo.

La Secretaría informó al señor Presidente que la Sesión se inició con *quorum* decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de

los asistentes, durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2025-2026, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy buenos días para todos, a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan y por supuesto para los miembros de la Comisión. Vamos a dar inicio a la Sesión programada para el día de hoy, señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar que *quorum* tenemos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted señor Presidente, al señor Vicepresidente, a las Senadoras y Senadores de la Comisión Séptima, siendo las ocho y veintiocho (08:28 a. m.).

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera, presente el Senador Alirio

Senadora Berenice Bedoya

Senadora Nadia Blel

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez, presente el Senador Honorio

Senadora Norma Hurtado

Senadora Martha Peralta

Senador Miguel Ángel Pinto

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Buenos días, Ómar Restrepo presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Lorena Ríos presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Presidente, hasta el momento tenemos un *quorum* deliberatorio con seis (06) Senadores; registrando a la Senadora Esperanza, siete (07) Senadores. Y sabemos que las Senadoras están en las instalaciones

de la Comisión mientras dábamos inicio a la Sesión, hay siete (07) Senadoras y Senadores.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a esperar un minutico que me dicen que están dos Senadoras aquí en el primer piso, que van a subir.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por favor a los enlaces de los Ministerios, informarles a los señores Ministros que ya dimos inicio a la Sesión y que estamos esperándolos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, sírvase darle lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión del día de hoy, mientras se conforma el *quorum* decisorio, pongo en consideración el Orden del Día para la Sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente:

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Lectura del Orden del Día

III

Anuncio de Proyectos de Ley

IV

Discusión y aprobación de las Actas números 8, 9 y 10 de la presente Legislatura

V

Consideración, discusión y votación de los Proyectos anunciados en Sesión anterior para su debate

VI

Lo que propongan los Senadores y Senadoras

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor registre la presencia de las Senadoras Norma Hurtado y Nadia Blel que han ingresado al recinto.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, con el registro de la Senadora Nadia Blel y la Senadora Norma Hurtado, tenemos un *quorum* decisorio de nueve (09) Senadoras y Senadores.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, existiendo *quorum* decisorio, pongo en consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido leído por Secretaría, con la modificación de eliminar el punto de los anuncios toda vez que hoy termina esta Legislatura, está en consideración el Orden del Día, anuncio que va

a cerrarse su discusión, ¿la aprueba la Comisión Séptima de Senado?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Registro su voto para el Orden del Día. Siguiente punto es eliminado el punto de anuncios es el discusión y aprobación de las siguientes Actas:

Acta número 8 de fecha 14 de octubre de 2025; Acta número 9 de fecha 28 de octubre de 2025 y el Acta número 10 del 11 de noviembre de 2025, que fueron enviadas previamente a los correos electrónicos de los Senadores para sus observaciones, dejando constancia señor Presidente, que en el Acta número 8 no asistió la Senadora Lorena Ríos con su debida excusa y documentación, lo propio para el Acta número 9, la Senadora Andrade Esperanza, para el Acta número 10 las Senadoras Ana Paola Agudelo, el Senador Honorio Henríquez. Con esas observaciones y con los buenos días para la Senadora Ana Paola y su registro.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, pongo en consideración de la Comisión, registre el voto del Senador Wilson, el voto no, la presencia del Senador Wilson Arias. Están en consideración las Actas leídas, con las salvedades de que no la votan quienes no asistieron a alguna de las Sesiones que hace referencia a las Actas, están en consideración las Actas, anuncio que va a cerrarse su discusión, ¿lo aprueba la Comisión Séptima?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la consideración, discusión y votación en Primer Debate de Proyectos de Ley anunciados el día 9 de diciembre de 2025, según Acta número 14 de esa fecha.

El primer Proyecto a debatir es el Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Sobre ese Proyecto señor Presidente, hay registradas unas proposiciones para reactivar el debate que se había quedado en la discusión del proyecto de la

ponencia de archivo del mismo.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno señor Secretario, las proposiciones han sido resueltas con la aprobación del Orden del Día donde está el Proyecto en el primer orden y ya no hay lugar la Comisión ya tomó la decisión de aprobar el Orden del Día. Entonces vamos a darle inicio al primer punto del Orden del Día. Señor Secretario sírvase informarle a la Comisión si los Ministros que han sido citados a este debate, que ha sido el Ministro de Hacienda y el Ministro de Salud, están presentes en el recinto o si hay alguna justificación que ellos hayan enviado.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, conforme a las instrucciones de la Mesa Directiva, se hizo la citación a los señores Ministros de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo y al señor Ministro de Hacienda, el doctor Germán Ávila Plazas, quienes han confirmado su asistencia, mas no se encuentran en este momento en el recinto, se encuentra el señor Viceministro Luis Alberto, de Salud, Luis Alberto Martínez y asimismo se invitó a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a la Defensoría del Pueblo, conforme lo indicaron los Senadores y Senadoras de la Comisión.

Presidente honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Ninguno de los funcionarios invitados ni citados están presentes en el recinto señor Secretario?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

No señor, salvo el señor Viceministro Luis Alberto Martínez.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, un minuto Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. No, muy corto, y es que hay que tener presente que este es el trámite de una iniciativa de ley, no un debate. Es por ello que citar a un Ministro pues no da lugar, porque en el trámite de la iniciativa quienes votamos aquí somos nosotros, y ya hay una intención manifiesta por varios de los compañeros, y uno de sus argumentos es que no tiene aval fiscal. Para nosotros tiene aval fiscal el Proyecto de Reforma a la Salud, para otros es que estaba directamente relacionado con el Proyecto de Ley de Financiamiento, el cual se archivó. Para nosotros no tiene nada que ver ese proyecto y es por ello que muchos han manifestado su intención de archivar. Es decir, la presencia o no del Ministro de Salud o de Hacienda en el trámite del proyecto no va a inferir en la

decisión que ya han manifestado y han tomado muchos de los compañeros aquí presentes. Es por eso Presidente y compañeros, continuemos con el trámite independientemente de que esté o no esté un Ministro de Cartera en este debate, toda vez que no es un debate de control político, sino es una iniciativa de ley.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, solamente para aclarar Senador Fabián, igual vamos a continuar la Sesión con ellos o sin ellos, pero quiero que el Secretario le dé lectura al Artículo 233 de la Ley 5ª.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, es el que hace referencia a citaciones en general, citaciones a funcionarios, Artículo 233. Asistencia de servidores estatales. Las Cámaras podrán para la discusión de Proyectos de Ley o para el estudio de asuntos relacionados con sus funciones, requerir la asistencia de los Ministros. Las Comisiones Permanentes podrán además solicitar la presencia de los Viceministros, los Directores de Departamentos Administrativos, el Gerente del Banco de la República, los Presidentes, Directores o Gerentes de las entidades descentralizadas de orden nacional y la de otros funcionarios de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

En su momento revisaremos y la Comisión tomará decisiones sobre la citación de estos funcionarios. Vamos a seguir avanzando, yo quiero, yo quiero informarle a la Plenaria, a la Comisión, perdón, a todos los Senadores, Senador Fabián por favor, mire, escúcheme para que no tengamos inconvenientes en la Sesión del día de hoy, hay Plenaria que ha sido citada y la idea es poder salir de este proyecto y de otros proyectos que pudiéramos avanzar. Les voy a solicitar a los Senadores que no se retiren después de haber votado el primer proyecto, si es que se vota, si así lo decide la Comisión o no, para que podamos también debatir otros proyectos que han estado en curso esperando desenvolver este tema de esta Comisión.

En segundo lugar, las mociones de orden para que no se conviertan en intervenciones, les voy a pedir el favor allá a los señores de cabina, para que tengamos las reglas. Las mociones de orden tendrán un minuto para que se limiten a la moción de orden si es que la piden. En segundo lugar, en segundo lugar, en segundo lugar debo informarle que empezamos el debate nuevamente de las ponencias, la discusión de las ponencias que están, estamos discutiendo para retomar, estamos discutiendo la reforma de archivo que fue sustentada por el Ponente el Senador Alirio Barrera y frente a lo cual pues ya hemos tenido la intervención de casi todos los Ponentes, con excepción de quienes presentaron

la ponencia alternativa y en consecuencia a quienes ya intervinieron, si lo quieren hacer tendrán tres minutos para sus intervenciones, salvo los Ponentes de la alternativa si quieren participar, intervenir en su ponencia o simple y llanamente cerramos con el Ponente que es el que le corresponde cerrar la de archivo y proceder a tomar decisión si se va a votar o no.

En consecuencia, con esas consideraciones para que no tengamos problemas, la intervención como les dije de los Senadores será máximo de tres minutos, con excepción de los Ponentes o Coordinadores Ponentes que faltan y de un minuto para las réplicas para que nos sujetemos a ese reglamento.

Entonces damos inicio a la Sesión, vuelvo a poner en consideración la ponencia de archivo que está en discusión, no sé si los que faltan van a intervenir, Senadora Esperanza Andrade, usted como Coordinadora Ponente también tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Buenos días señor Presidente, buenos días a todos, al señor Vicepresidente, a todos los Senadores colegas que hoy nos acompañan, al Vice y a los demás funcionarios que sí se han hecho presentes. Como Coordinadora Ponente señor Presidente, tenemos una presentación; voy a tratar de ser lo más breve posible en razón al tiempo, pero sí no quisiera dejar de intervenir. Precisamente como Coordinadora, yo he sido coherente desde que inició la discusión de la Reforma a la Salud; siempre he llamado la atención de que la salud de los colombianos no tiene color político, ese ha sido siempre mi eslogan, es de los colombianos. Hoy nos regula la Ley 100 del 93, que es el sistema de seguridad social integral, bajo la dirección y control del Estado, ¿qué hemos logrado en este tiempo?, una cobertura del 99.6%, un amplio plan de beneficios, un bajo gasto de bolsillo, Hospitales de referencia regional, una inequidad territorial, sí reconocemos una falta de vigilancia, control y auditoría, barreras de acceso, entendemos que la salud hoy no le llega a la ruralidad y por supuesto el tema de la corrupción, que es un tema que nos acongoja a los colombianos, porque la corrupción no está solamente en la salud, sino en todas las áreas. Esta crisis de la salud fue provocada, el señor Presidente Petro destruyó el sistema de salud, así lo dijo Miguel Uribe en la Plenaria del Senado y si todos podemos revisar el vídeo que se hizo famoso en estos tres años del Presidente Petro, no sé si está ahí en la cabina listo para que recordemos qué dijo el Presidente Petro en su momento de la salud cuando inició el Gobierno.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe, Senadora o los señores de la cabina, si van a... les quiero pedir por favor a los señores de la cabina que estén muy atentos, pero no hay sonido, no tiene sonido, no se escucha nada.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Por favor verificar señores de cabina del Congreso que la transmisión nos reportan también está teniendo problemas.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Registre por favor la presencia de la Senadora Martha Peralta, señor Secretario.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Ahí tenemos el vídeo, pero no se escucha.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe si quiere Senadora mientras intervienen allá. ¿Qué pasó con los señores de cabina con el vídeo?

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Quería enseñarles, pero pues si sigue persistiendo la falla técnica voy a continuar. El señor Presidente Petro en esa entrevista dijo que la salud y que las EPS la primera que se cayera, se iba a dar el fenómeno del 'chun chun chun', es decir, que toda la salud se iba a caer. También traía un video de la exministra hoy candidata al Senado, la doctora Carolina Corcho, cuando presentó ella la primera ponencia de la salud, para nuestra forma de ver, la asfixia mecánica deliberada inducida a las EPS ha generado la mayor crisis humanitaria de la salud pública en Colombia, el remedio fue peor que la enfermedad, saltándose al Congreso el Gobierno impuso un modelo improvisado, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Salud, inició la implementación del plan piloto del nuevo Modelo de Aseguramiento en Salud en el Magisterio el 1 de mayo del 2024, que ¿en qué consistió? En eliminar la intermediación en la administración que estuviese a cargo de la Fiduprevisora y un experimento que empezó a regir el 1° de mayo del 2024, colapso total, el 15 de septiembre del 2025 el Presidente Gustavo Petro firmó el acta de defunción del Fomag.

Voy a hacerles una cronología rápidamente de estas dos reformas a la salud presentadas en esta Legislatura, la primera el 13 de febrero del 2023 en la plaza de Armas, trámite que cursó en Cámara en sus dos debates, llegando a la Comisión Séptima del Senado, archivada por la mayoría en la Comisión Séptima del Senado. La reforma a la Salud 2.0 se radicó el 1° de agosto del 2024 para reorganizar el Sistema General de Seguridad Social, superó dos debates y llegó a la Comisión Séptima del Senado en abril 2 del 2025, se le denominó Sistema General de Seguridad Social en Salud, un sistema de aseguramiento social en salud. El Estado en esta reforma asume la gestión del riesgo financiero, las EPS se transforman según el proyecto en Gestoras de Salud y Vida encargadas de gestionar los riesgos en salud, articulando lo público, privado y mixto, en eso quedó convertida la segunda propuesta de la Reforma a la Salud para las EPS. Se propuso un

giro directo a las IPS, giro directo que ya se está realizando por parte del ADRES, qué hicimos en este periodo para los que dicen que no la hemos querido discutir, procesos de audiencia y aval fiscal, fueron 7 audiencias públicas, 3 mesas técnicas, 2 debates de control político al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Ministerio de Salud. Se emitieron hasta la fecha ya hay nuevos 3 conceptos de avales fiscales, mayo 13, julio 28 y 20 de agosto y posteriormente en una respuesta a la Senadora Nadia se dijo que sí había aval fiscal. Observación técnica, los avales carecen de notas técnicas sobre ingresos, usos, balances y supuesta decuantificación, no se ha cuantificado finalmente el costo de la Reforma a la Salud y ese es uno de los principales motivos y críticas que hoy tenemos para este Proyecto de Reforma a la Salud, número 2, nunca ha sido claro el aval fiscal, ni cuánto va a costar la reforma.

Qué críticas de fondo le podemos hacer a la reforma del Gobierno, primero, hay que decir que la salud es un derecho fundamental y que debe ser por ley estatutaria el seguimiento, el tratamiento de esta ley es ordinaria la que estamos hoy discutiendo. Tenemos que reiterar que no hay sostenibilidad fiscal, si existe la regla fiscal sin un sustento sólido, habida cuenta de que se esperan resultados de la reforma tributaria, ya todos conocemos que la reforma tributaria la semana pasada fue archivada.

Tercero, desarrollo normativo, para nuestro estudio podemos decirles hoy a los colombianos que la Ley Estatutaria 1751 del 2015 no se desarrolló y que hay un incumplimiento judicial. Lo dijimos en la sesión pasada al señor Ministro de Salud, no se ha dado cumplimiento al Auto 007 de la Corte Constitucional de enero 2025, ¿qué ordenó ese Auto 007?, la revisión, el incremento de la UPC, los presupuestos máximos y los giros insuficientes.

¿Qué críticas de fondo le podemos hacer a esta Reforma a la Salud presentada por el Gobierno?, hay una concentración, un Estado en donde se pretende concentrar financiación, articulación y prestación en la práctica que no genera efectos beneficiosos sino nocivos. ¿Qué hay?, una politización de la asignación de los recursos, los incentivos dejan de basarse en resultados para depender de prioridades políticas, ciclos electorales y presiones regionales, ¿qué encontramos?, una estatización, la reforma propone un aseguramiento social estatal que nos recuerda al Instituto de Seguro Social, riesgo de una centralización excesiva.

Octavo, hay una financiación de la atención primaria en salud, si, no desconocemos que el proyecto del Gobierno pretende fortalecer la atención primaria, es positiva esta propuesta, pero faltan recursos y el esquema financiero claro para una implementación territorial. ¿Qué observación y críticas tenemos al Consejo Nacional de Salud?, 19 miembros sin poder decisorio, riesgo de crear burocracia consultiva sin un impacto real.

Concentración y pérdida de autonomía, UPC al Ministerio, se centraliza el cálculo de la UPC, se

concentran decisiones técnicas y financieras en el Ministerio de Salud.

Punto once. Hay una sobrecarga operacional del Estado, el ADRES poderoso, administra, recauda, custodia y gira los recursos, pero no es asegurador ni articulador. Las EPS que son y se convierten en Gestoras de Salud y Vida, quedan reducidas a eso, pierden autonomía operativa y financiera. Impactos en varios asuntos, Centros de Atención Primaria, los CAP, son una buena idea para zonas sin presencia estatal, pero carecen de claridad financiera y planificación estratégica.

El talento humano en salud, no articula educación, trabajo, ni justifica facultades extraordinarias del Presidente sobre régimen laboral del sector. Hemos dicho en este preciso punto del Talento Humano, que estamos de acuerdo en formalizar el Talento Humano y en que hay que regularlo; pero no, a través de unas facultades extraordinarias para el señor Presidente.

El punto de inspección, vigilancia y control, creemos que una de las fallas del actual sistema de salud es precisamente que no haya una suficiente inspección, vigilancia y control, que no haya auditorías.

Plan Nacional de Salud Rural, el Acuerdo de Paz demandó este plan, había uno elaborado que fue archivado por este Gobierno actual, es decir, no desconocemos que sí se necesita fortalecer la salud en lo rural, pero ya existía y este Gobierno no lo aplicó.

Rápidamente, el Decreto número 0858 del 30 de julio del 2025 sabemos que ya el Consejo de Estado decretó la medida provisional de suspensión. Para nosotros era claro que este Decreto número 0858 estaba reemplazando la Reforma a la Salud que no se ha discutido suficientemente para tomar la decisión, como lo dice la bancada del Gobierno, pero este Decreto número 0858 ¿qué expresaba?, gobernabilidad, gobernanza y territorialización, redes integrales e integradas, territoriales de salud; hablaba de un trabajo digno y decente, soberanía sanitaria, calidad de sistema integrado. Este Decreto está en estudio, pero como les decía ya se suspendió provisionalmente, es una medida cautelar que se toma en cualquier proceso cuando se solicita la medida cautelar. También se expidió la Resolución número 1789 del 3 de septiembre del 2025. ¿Por qué traigo a colación este Decreto y esta Resolución?, porque el Gobierno ha querido suplantar la Reforma a la Salud con estas reglamentaciones desde el Ministerio de Salud.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme Senadora, yo quiero preguntarle a los de la cabina ¿Por qué la transmisión que están haciendo del debate no tiene audio?, ¿por qué en las demás sesiones nunca ha habido problema y hoy tenemos problemas con el audio en la transmisión? Quiero que los señores de cabina nos den un informe

a la Comisión qué es lo que está pasando al interior de la cabina con los funcionarios.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, acabo de preguntarles a los funcionarios de la cabina y están revisando qué es lo que está sucediendo técnicamente, pero no nos han dado una respuesta que si les podemos regalar unos minutos mientras ellos verifican qué es lo que sucede.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

¿Continúo o esperamos?

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Esperemos tantico, porque es que es muy extraño, muy extraño y debo hacer la claridad de que precisamente cuando una de las partes está interviniendo. Quiero saber qué es lo que está pasando y hacer una revisión con los funcionarios, porque esto no se había presentado en ninguna otra Sesión y porque se está presentando exactamente el día de hoy. En el entretanto, una moción de orden, moción de orden, un minuto para el Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. No, es muy importante que el audio se transmita por principio de publicidad y pues porque esto es un debate nacional que tiene un interés por supuesto de la ciudadanía. Es por eso que yo le pediría, pues son fallas humanas también que pueden llegar a suceder, tecnológicas, que hagamos un receso mientras podemos nosotros solucionarlo, porque hay muchas personas que están atentas al debate y pues se lo estarían perdiendo. Gracias, Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente ya me estoy comunicando con el Ingeniero de Sistemas y la gente del Canal Congreso para que nos apoyen acá con el informe.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe Senadora Esperanza Andrade.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Quisiera preguntarle allá a la cabina si es posible entonces mirar los dos vídeos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Ya tienen los dos vídeos los señores de la cabina, qué está pidiendo entonces la Senadora Esperanza para que fueran transmitidos desde hace como 15 minutos?

Yo sí le quiero pedir al Secretario que por favor, para la próxima Sesión que estemos en la Comisión, le rinda un informe a la Comisión qué fue lo que pasó en el día de hoy con los señores que están en

la cabina, qué pasó con los audios, un resumen de todos ustedes cinco. Venga señores de la cabina, ¿tampoco pudieron pasar hoy un audio?

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Un video.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Digo, ¿un video?

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Bueno, en vista de que los dos videos no se pueden colocar en este momento y que no ha habido audio, voy a hacer un resumen breve de lo que hasta ahora he dicho sobre la crisis del sistema de la salud y cómo sí creemos que fue provocada, hemos dicho que el remedio y hemos puesto de ejemplo el Fomag.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme, excúseme Senadora.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senadora Esperanza, qué pena, Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Espéreme antes de darle la moción, yo quiero hacerle, ¿Ya hay sonido?, ¿Ya tenemos la transmisión bien o no?, ¿Sí o no?, ¿No hay transmisión, pero hay o no hay transmisión? Vamos a hacer un receso de 5 minutos, tienen 5 minutos. Dejen de hacer su novena allá y dedíquense a trabajar que para eso es que están aquí ustedes hoy en la Comisión. Esto no puede pasar en una Sesión como estas, me da gran pena con los funcionarios que están trabajando, debían estar desde temprano atentos a que la transmisión sea conocida para el país. A mí me resulta muy extraño lo que está pasando hoy en esa cabina, 5 minutos de receso para que solucionen los problemas técnicos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las nueve y tres (09:03 a. m.), iniciaríamos las nueve y ocho (09:08 a. m.). Por favor les solicito a los funcionarios, que envíen un correo electrónico informando al Jefe de Planeación y al Canal Congreso de las fallas técnicas que está presentando la transmisión y el sonido en la Comisión el día de hoy, para que quede la trazabilidad de lo informado por el Presidente.

RECESO

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores de cabina, ¿podemos continuar o no? Señores de cabina, ¿podemos continuar?

Bueno, muy bien, vamos a retomar, me informan, me informan que transmisión ya tenemos, que lo que no han sido capaces es de transmitir un vídeo que iba

a presentar la... (intervención fuera de micrófono), ¿señor?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, me he comunicado con los señores de cabina y me informan que la transmisión sí está siendo realizada e igualmente me he comunicado con el Jefe de Planeación, el señor Lenin Palomino y también junto con usted con el Productor del Canal del Congreso, señor Gesander, para efectos de que rindan un informe técnico de cuáles son las fallas que están sucediendo y eliminar cualquier suspicacia frente a las actuaciones de los funcionarios de cabina de la Comisión, quienes están trabajando para resolver técnicamente el asunto y que no tiene ninguna otra instrucción sino transmitir y apoyar como siempre lo han hecho en esta Comisión.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Yo difiero de usted señor Secretario, el técnico que hizo presencia acá del Canal del Congreso nos acaba de informar que el Canal del Congreso está funcionando a la perfección en la transmisión y que el problema es en la cabina, y es la información que yo quiero que, una vez superemos el *impasse*, rindan un informe los funcionarios para saber y decirle al país y acabar como usted dice con las suspicacias, qué fue lo que ocurrió en el día de hoy en la cabina de transmisión de esta Comisión Séptima.

Esperemos que la Senadora Esperanza retorne al salón para poder continuar, tenemos la transmisión, ya estamos pasando el receso, se levantaron varios Senadores para poder saber si podemos retomar o no la Sesión del día de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente. Agradecemos que en cabina sólo esté el jefe operador de equipo, el señor Bula; sólo esté el Ingeniero de Planeación, Luis, y sólo el señor enviado por Canal de Congreso, Juan. Ninguna otra persona debe estar ahí, en ese recinto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, retomamos, retomamos la Sesión y voy a darle el uso de la palabra nuevamente a la Senadora que estaba interviniendo antes del problema que tuvimos en cabina, Senadora Esperanza Andrade continúe con uso de la palabra.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Quisiera pedirle al señor de la cabina si no se pueden poner los dos videos, me volviera a iniciar para hacer un recuento rápidamente de lo que hasta ahora he dicho. ¿Me devuelve la presentación por favor?, falta la primera, ahí por favor, empecé diciendo que este siempre ha sido mi discurso, la salud no tiene dueño político, no es de la izquierda ni de la derecha, es de todos los colombianos. Con

la Ley 100 del 93 hemos logrado cobertura del 99.6, amplio plan de beneficios...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme, Senadora, nuevamente. Yo no sé qué hacer con ustedes señores de cabina, pero me están informando que no hay transmisión en este momento en vivo; definitivamente no sé qué hacer con ustedes. ¿Hay o no hay transmisión en vivo? El Secretario me está diciendo que no.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos revisando y están quedados los digamos, la transmisión en vivo y eso sí es un tema del Canal Congreso. Yo efectivamente respaldo y defiendo la buena fe y la gestión de los funcionarios de la Comisión, los del Canal del Congreso y los de Planeación de Sistemas, lo único que les solicitamos es que por favor nos informen técnicamente qué está sucediendo y que efectivamente lo hagamos por escrito y con la trazabilidad correspondiente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Me dicen que estamos en vivo por el Canal, estamos en vivo, ¿cómo es?, estamos en vivo por el Canal del Congreso, pero no en la transmisión de Comisión, ¿es correcto?, en este momento estamos en vivo por YouTube y por el Canal del Congreso. ¿Qué parte de la intervención de la Senadora Esperanza fue transmitida y cuál parte no?, entonces Senadora, para que pueda continuar y no tengamos que, si quiere hace un breve resumen y continúe donde iba para poder avanzar.

Honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Voy a tratar de hacer un breve resumen y rápidamente seguir con la exposición, pero digamos que para que podamos interpretar lo que yo de verdad le quiero transmitir hoy a los colombianos, es que esta Ley 100 del 93 tuvo avances muy importantes en la salud y que hay unos desafíos para poder mejorar la salud, la inequidad territorial, la falta de vigilancia, control y auditoría, las barreras de acceso y la corrupción.

Que la crisis fue –la segunda por favor–, la crisis fue provocada. Lo dijo el Presidente Petro en una de sus entrevistas, empezando su periodo, y también lo dijo la exministra, hoy candidata al Senado, Carolina Corcho, que hubo dos o que hay dos reformas a la salud –la 01 que fue archivada por esta Comisión y la 02 que es la que se está discutiendo en este momento en la Comisión Séptima. Le hice unas críticas de fondo a la reforma que presenta el Gobierno–. Por eso lo he dicho siempre, no estoy de acuerdo ni votaré la reforma del Gobierno, si es que llegamos a esa instancia. ¿Para qué repito, si ustedes dicen que la transmisión ya fue escuchada?

Entonces voy a tratar de decir los puntos positivos que encuentro en la Reforma a la Salud del Gobierno, porque sí hay puntos positivos; no podemos decir que todo lo que se planteó en esa reforma sea malo.

Lo primero que se propone: una salud sin fronteras, y en eso hemos estado de acuerdo que hay que fortalecer los centros de atención primaria, que hay que llegar a la zona rural. Hemos dicho que estamos de acuerdo con modificar el sistema laboral de los empleados de la salud, del recurso humano. Hemos dicho que también el enfoque de prevenir es mejor que curar. Hemos estado de acuerdo con el giro directo y también estamos de acuerdo en que se elimine la integración vertical. Estos puntos que yo estoy diciendo en la reforma alternativa se propone para tenerlos en cuenta. Por eso siempre mi actuación ha sido, miren discutamos la reforma, me lo han escuchado aquí en todos los tonos, que hay puntos de coincidencia pero también hay puntos que nos alejan. ¿Qué quiero decirles como conclusiones importantes? El Gobierno desfinanció el sistema de salud, colapsó a las EPS, el patrimonio de aseguradoras cayó de 108.607 millones a menos 12,3 billones de pesos, que las intervenciones fueron desastrosas, que Sanitas de 372.682 millones bajaron a menos 1.17 billones, que la Nueva EPS de 476.62 millones en el 2022, hoy estamos en menos 6,2 billones de pesos, que hay un caos en la facturación y que igualmente hay una responsabilidad confirmada, que el desastre de la Nueva EPS es responsabilidad del actual Gobierno y es la EPS más grande que hay en el país.

Como conclusiones, las cifras de la Contraloría General de la República: según la Contraloría, la deuda acumulada de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), ascienden a 32,9 billones de pesos a diciembre 20 de 2024, reflejando la crisis financiera y de insostenibilidad en el sistema de salud en el país. Las deudas también se extienden a otros sectores como hospitales, clínicas y operadores farmacéuticos, y no podemos desconocer que hay un incremento de tutelas. A mayo del 2025, se habían interpuesto 125.819; se incrementaron en la salud estas tutelas, lo que representa un 16,4% respecto al período del año anterior. Para el primer trimestre del 2025, se radicaron 73.393 tutelas, un 25% más. ¿Cuáles son las principales causas de las tutelas?, procedimientos oportunos, entrega de medicamentos y tratamientos integrales.

Como conclusiones, ¿qué reforma necesita Colombia?, lo que se debe reformar en la salud no es la función de articulación, sino su calidad, Colombia necesita Aseguradores Públicos Regionales fuertes y transparentes, EPS privadas con estándares más altos y vigilancia estricta, integración real de redes, modelos de pago basados en valor; una ADRES fortalecida como pagador, pero no convertido en asegurador; una Superintendencia con dientes para sancionar y depurar actores, fortalecer las auditorías independientes; un Ministerio de Salud y Protección Social modulador y rector del sistema. Esto es completamente distinto a eliminar la función.

Como conclusión, la articulación no es un lujo, es un pilar en el sistema de salud, ¿qué quiero proponer en esta intervención? Hay unas acciones prioritarias por parte del Gobierno para salir de

la crisis, primero, dar cumplimiento a la orden impartida por la Corte Constitucional en el Auto 007 de enero del 2025, relativa a la actualización del valor de la unidad de pago por capitación; segundo, incrementar la UPC oxigena a las IPS habida cuenta que desde los años 2023, 2024 y 2025 hay un saldo a pagar; tercero, diseñar e implementar un plan de emergencia para acabar con el desabastecimiento, entregar los medicamentos en todo el país.

Propuesta, implementación del Plan Nacional de Salud Rural sustentada en punto primero, reforma rural integral del Acuerdo de Paz; segundo, la Ley Estatutaria 1751 del 2015, el Gobierno ya cuenta con las herramientas constitucionales y legales para su desarrollo; quinto, en relación con los determinantes sociales de la salud, se requiere una cuantificación precisa de los recursos necesarios para su atención efectiva, hacer una verdadera reforma a la salud con la participación de todos los sectores competentes.

Un llamado y una advertencia, cuando un Gobierno destruye lo que funciona improvisa con la vida de la gente, y con eso, señor Presidente, señoras, señores Senadores, no lo podemos permitir. La salud de un pueblo no puede ser rehén de un proyecto político, la salud no es para ser política, pero los políticos debemos hacer de la salud un sistema que dé confianza, garantías para todos los colombianos, y eso no está pasando con el Gobierno actual, ni pasará con la reforma que nos han presentado.

Por eso, desde esta Comisión hoy hablo por todos aquellos que necesitan de una voz que haga escuchar su clamor ante un Gobierno sordo, hablo por los millones de colombianos que no son escuchados, por las madres que hacen fila desde la madrugada, por los médicos que trabajan sin contratos y por los pacientes que no pueden esperar. Este no es un debate de partidos, es un debate de país, porque mientras el Gobierno defiende un modelo la gente solo pide algo elemental: ser atendida con dignidad. Por eso desde esta Comisión le advierto al Gobierno nacional: la salud no se improvisa, la salud se respeta, y, si el Ejecutivo no la defiende, aquí estaremos nosotros para hacerlo, por la salud, por la dignidad, por la vida de cada uno de los colombianos. Por eso quiero terminar siendo clara para que no se me vaya a malinterpretar; no comparto el proyecto de Reforma a la Salud presentado por el Gobierno nacional. No lo comparto porque no tiene viabilidad financiera, porque no soluciona los problemas estructurales del sistema y porque tal como está formulado, pone en riesgo la sostenibilidad de la salud en Colombia. No he promovido el archivo no porque no esté de acuerdo con él, sino porque considero necesario que su articulado se discutiera para que el país pudiera conocer las deficiencias, los vacíos y los riesgos que tiene el Proyecto de Reforma de Salud presentado por el Gobierno.

Estoy convencida de que este debate habría dejado en evidencia que esta reforma es inviable, no resuelve la crisis actual y puede profundizarla. Dicho esto, expreso con toda sinceridad, valoro y respeto la decisión de los Senadores los que vayan a optar

por el archivo; todas las posiciones aquí expresadas parten de una preocupación legítima, defender el derecho a la salud de los colombianos. No estamos en bandos distintos, estamos enfrentando un mismo problema desde miradas distintas. Ahora bien, hay algo que no admite ambigüedades: la crisis del sistema de salud no es responsabilidad del Congreso ni es de esta Comisión, no la causó la ponencia alternativa, no la causó este trámite legislativo. La crisis es consecuencia directa de las decisiones del Gobierno nacional. Hoy el sistema está asfixiado, porque el Gobierno no ajustó la UPC conforme a los costos reales; porque ignoró las advertencias técnicas; porque desfinanció el sistema; porque trasladó la presión financiera a hospitales, clínicas, pacientes y trabajadores de la salud. Esto explica el desabastecimiento de medicamentos, el colapso de la red hospitalaria, explica la angustia de millones de colombianos, quiero decirlo con total claridad en esta Comisión, independientemente de que hoy este proyecto se archive o no, independientemente de que no se discuta esta reforma ni la ponencia alternativa, la responsabilidad de solucionar la crisis de la salud sigue siendo del Gobierno nacional, el Gobierno, por último, nuevamente no puede seguir usando al Congreso como excusa, el Gobierno debe decidir. Hoy quien gobierna es el Ejecutivo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, yo quiero pedirle excusas públicas a la Senadora Esperanza Andrade; su intervención ha sido transmitida muy bien por el Canal del Congreso, y lo que está pasando en la cabina yo sí le quiero pedir al Secretario no explicaciones en este momento, pero sí que se adelante una investigación rigurosa. La transmisión que está pasando acá la tienen también con un audio del noticiero de Blu o el canal de Blu Radio para tratar de torpedear la intervención que están haciendo aquí los Senadores, y eso no tiene ninguna presentación. Yo sí quiero señor Secretario que me disponga de los técnicos o quien tenga que hacer que nos hagan el récord de lo que ha acontecido el día de hoy, para que la Comisión pueda tomar decisiones al respecto de lo que está pasando hoy en nuestra cabina de nuestra Comisión, pero su intervención ha sido transmitida por el Canal del Congreso de manera eficiente.

Quiero saludar la presencia del señor Ministro de Salud y del señor Ministro de Hacienda. Le iba a dar la palabra a la Senadora Lorena que me falta, a la Senadora Ana Paola y Norma, que son las que faltan por intervenir y después pues todos tendrán tres minutos cada uno de los Senadores que ya intervinieron. Le quiero preguntar a ustedes si quieren hacer la intervención ahora o le damos la palabra al Ministro de Hacienda, toda vez que lo que motivó aquí la suspensión y la discusión que siempre se ha tenido es si hay fuentes de financiación, si hay plata o no; es más o menos la pregunta que se hace todo el mundo. Entonces no sé si ustedes quieran

continuar o le doy el uso de la palabra primero al Ministro de Hacienda.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente para informarles también que tenemos la presencia de todos los Senadores y Senadoras de la Comisión.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Secretario, ¿qué decidieron? Entonces, señor Ministro de Hacienda... ¿que era una moción?, si máximo un minuto para las mociones de orden, Senador Alirio.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. No, recordarle a la Comisión y a la Mesa Directiva que hoy estamos citados a las diez (10:00 a. m.), entonces lo que podamos adelantar y de pronto no desgastar el tiempo en tanta discusión.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, señor Ministro de Hacienda, usted es la persona que estaban esperando aquí en la Comisión para aclarar todos los conceptos que hay y sobre todo para responderle tanto a la Comisión como al país, si hay recursos para la reforma a la salud y cuáles son las fuentes de financiación y cuál es el aval fiscal finalmente vigentes más o menos las inquietudes que hay acá, para que los Senadores puedan tomar su decisión libre de cómo votar.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Muy buenos días para todos, quiero presentar disculpas a esta Comisión, pero me encontraba en una Sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que había iniciado a las 7 de la mañana y por esta razón no podía hacerme presente antes de la culminación de esa Comisión.

Ha habido un hecho importante que se ha suscitado en el debate parlamentario, que fue la no aprobación de la Ley de Financiamiento que presentó el Gobierno nacional en el Congreso de la República. Al respecto, es fundamental tener en cuenta dos aspectos: el primero es que previo a el archivo de la Ley de Financiamiento el Congreso de la República había aprobado una Ley de Presupuesto; esa Ley de Presupuesto había sido aprobada en Sesión Plenaria por el Senado y la Cámara de Representantes, con una votación de cerca del 70% de los Representantes a la Cámara y el 65% de los Senadores. Esa Ley de Presupuesto contemplaba en uno de sus apartes, que una de las fuentes de financiación del presupuesto aprobado por el Congreso de la República era la estructuración de una Ley de Financiamiento por 16.3 billones de pesos, es decir, que el Congreso de la República aprobó un presupuesto para el año 2026, incorporando dentro de sus fuentes de recursos una Ley de Financiamiento que equilibraba los ingresos y los gastos del presupuesto nacional.

La decisión de un pequeño núcleo de Senadores de una de las Comisiones Conjuntas Económicas, yendo en contravía de lo aprobado por la mayoría de las Plenarias de Senado y Cámara, pero como resultado de la técnica legislativa que nos rige, llevaron a el hundimiento de la Ley de Financiamiento. Este es un hecho absolutamente sin precedentes. Hemos revisado la labor legislativa de los últimos 20 años y no encontramos un solo caso, un solo antecedente en el cual el Congreso de la República apruebe un Presupuesto General de la Nación para un año, soportado y estructurado sobre la base de una Ley de Financiamiento y posteriormente niegue la Ley de Financiamiento. Es como aprobar un presupuesto y posteriormente hacerle una trampa a ese presupuesto, que sería la negación del supuesto de financiación del presupuesto que el mismo Congreso había aprobado. Esto es posible porque son actores distintos, son actores diferentes y una técnica legislativa, que permite que una decisión mayoritaria del Congreso de la República pueda ser negada por un pequeño núcleo de Senadores que, colocándose de acuerdo, niegan la opinión mayoritaria del mismo Congreso de la República.

Obviamente, en estas circunstancias el Gobierno considera que debe tomar todas las medidas necesarias, para proteger la decisión adoptada por la mayoría del Congreso con la aprobación del Presupuesto General de la Nación. Y las medidas necesarias contemplan que tenemos que asegurar la existencia de los recursos que fueron negados en la Comisión con el hundimiento de la Ley de Financiamiento. Es decir, el Gobierno va a adelantar las medidas que sean conducentes para garantizar el cumplimiento de la ley de presupuesto. Este es un primer aspecto que quería aclarar en relación con el debate que en este momento nos asiste.

El segundo elemento tiene que ver con el trámite de este proyecto de ley de reforma al sistema de la salud. Al respecto, hemos emitido varios conceptos, en los cuales se dio respuesta a la inquietud presentada por la Comisión, en el sentido de si la aprobación de la Ley de Financiamiento afectaba o no el trámite de este Proyecto de Ley de Reforma a la Salud. Y hemos expresado en dos documentos de aval fiscal, que la ley en curso en discusión de reforma a la salud no depende de la aprobación de la Ley de Financiamiento. Lo hemos expresado en dos documentos de aval fiscal, por varios motivos. El primero es que lo que se estaba trabajando alrededor de la Ley de Financiamiento y el Presupuesto General de la Nación estaba orientado a establecer los recursos del Presupuesto Nacional para el año 2026; la Ley de Reforma a la Salud no está planteada para un ejercicio fiscal, está planteada para transformar estructuralmente el sistema de salud y ha sido proyectada su estructura de financiamiento para los próximos 10 años. Así se estructuró el aval fiscal, así se hizo el análisis financiero, y en esas condiciones se presentó la propuesta de aval fiscal; es decir, no es una ley que pretenda enfrentar la problemática de la salud para una vigencia fiscal, ni para una coyuntura

de corto plazo, sino que es una ley que busca transformar estructuralmente el sistema de salud y asegurar los recursos necesarios en una proyección de mediano plazo, para asegurar la atención a la salud de los colombianos durante un periodo de 10 años. Obviamente eso también implicaría ajustes en el curso de ejecución del proyecto de ley y en los años posteriores, cuando así lo ameritara el sistema.

El segundo elemento por tener en cuenta es que las fuentes de recursos con las cuales se financia el sistema de salud son fuentes fundamentalmente de recursos permanentes y estables de ingresos de los recursos públicos del presupuesto, y por eso lo hemos manifestado en los avales en los siguientes términos: en relación con uno de los comentarios que presentaron en la Comisión, dice, sobre este memorando nos permitimos precisar que la determinación de los techos sectoriales y en particular el techo del sector salud, no dependerá de la decisión que adopte el Congreso de la República al momento de la aprobación del Presupuesto General de la Nación, tal como ocurrió desde el pasado 16 de octubre del 25 (esto lo expresamos en el mes de octubre). Tampoco esta definición presupuestal sobre el gasto público en el sector salud puede depender de la aprobación o no del Proyecto de Ley de Financiamiento; la razón de estas rectificaciones estriba en que el gasto para el sector salud se encuentra financiado en gran parte por el Sistema General de Participaciones, tal como lo establece la Constitución Política cuando define dicho sistema presupuestal. El artículo 356 de la Constitución nos dice: salvo lo dispuesto por la Constitución y la Ley Orgánica a iniciativa del Gobierno, fijará las competencias a cargo de la nación, de los departamentos, distritos, municipios y entidades territoriales indígenas, para efecto de atender los servicios a cargo de estos y proveer los recursos para financiar adecuadamente su prestación, se crea el Sistema General de Participaciones del que serán beneficiarios los departamentos, distritos, municipios y las entidades territoriales. Los recursos del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar las competencias a cargo de las entidades beneficiarias, dándoles prioridad a los derechos y servicios de salud, educación preescolar, básica, media y superior y agua apta para el consumo humano y saneamiento básico, con el fin de cerrar las brechas económicas sectoriales y territoriales. Los recursos del sistema también se utilizarán para la financiación del propósito general. Adicionalmente, el denominado gasto público social incluye, dentro de sus principales componentes el gasto en salud, educación y agua potable entre otros gastos, por lo cual debe cumplirse con lo establecido en la Constitución Política lo siguiente: la Ley de Apropiedades deberá tener un componente denominado gasto público social, que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la Ley Orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad para cualquier otra asignación. Adicionalmente a esto,

está establecido también como norma constitucional que el gasto público social debe incrementarse anualmente como mínimo en los indicadores del índice de precios al consumidor.

En estas circunstancias, la proyección que se elaboró del gasto en el tema de la Reforma a la Salud no estaba dependiendo de esta Ley de Financiamiento y se ha estructurado de tal manera que puedan cumplirse y deban cumplirse los compromisos como prioridad de la inversión social y del gasto público en materia de salud. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno Muy Bien Ministro. Quiero preguntarle al señor Ministro de Salud si quiere agregar algo o adicionar a lo expresado por el Ministro de Hacienda; le daré 5 minutos para que podamos terminar. Y continuarán en su orden, que nos faltan por intervenir, la Senadora Lorena, la Senadora Ana Paola, la Senadora Berenice y la Senadora Norma, que son los que faltan por intervenir; ya todos los demás intervinieron. A los demás si quieren hablar también les daré el uso de la palabra, tendrán 3 minutos para hacerlo los demás que ya intervinieron en las Sesiones anteriores, que son los Senadores que nos falta, nos restaba por ser escuchado, señor Ministro 5 minutos para intervención.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

No sé si se pueda presentar lo del presupuesto, pero ya lo he presentado en muchas ocasiones con la venia del señor Presidente, del doctor Ómar y todas y cada una de las Senadoras y los Senadores. Es importante tener en cuenta cómo este Gobierno desde un principio, y lo podemos demostrar, ha aumentado sustancialmente el presupuesto para salud; a tal punto, que en el año 2023 cuando ya tuvimos la oportunidad de intervenir, se aumentó en un 29%, en 2024 en un 18% del presupuesto, este año estamos alrededor del 10% y el año entrante muy probablemente tengamos un presupuesto ya aprobado con un aumento del 16%, o sea que lo que queda muy claro y eso está es con cifras, lo que ha habido es un aumento sustancial del presupuesto, superior a lo que se generó en el anterior Gobierno y los anteriores Gobiernos. Además podemos mostrar también como debería de ser, cómo en el 2023 la UPC se aumentó en 16.23%, 7 puntos por encima de la inflación, para el 2024 nosotros no tuvimos nada que ver con la UPC del 2022, esa la impuso el anterior Gobierno, pero en el 2023 se aumentó en un 16.27%, lo que implica 7 puntos por encima de la inflación, en el 2024 se aumentó la UPC en el 12.1% y la inflación fue del 5%, 7 puntos por encima de la inflación. Eso es lo que ha venido haciendo el Gobierno, o sea, aquí es con cifras que podemos nosotros responder, para este año desafortunadamente y lo dice la ley, no tuvimos como no hemos tenido los reportes adecuados, como lo pudo constatar no solamente el Gobierno sino la

Contraloría. La Contraloría encontró entre el 2020, 2021 y 2022 que piden aumento supuestamente de la UPC, que durante ese periodo en el 2020 no respondieron por 6.8 billones de pesos las EPS, no saben dónde está, por 3.8 billones no saben las EPS en el 2021 en dónde están, no le han respondido a la Contraloría y en el 2022 1.8 billones de pesos y no le han respondido a la Contraloría y en el 2024 no aparecen 2.8 billones, que constató claramente la Contraloría porque lo que le entregó el ADRES a las EPS y lo que reportan ellos ante la Superintendencia y ante el Ministerio de Salud, no reportan 2.45 billones de pesos. Entonces aquí lo que tiene que quedar claro es que lo que el Gobierno ha hecho claramente es aumentar y aumentar la UPC, que indudablemente pues con un sistema como este donde no sabemos dónde van a parar los recursos porque no se auditan los recursos, se le entregan a las EPS entonces pues hay una situación supremamente compleja.

Aquí advertimos desde un principio que la Ley de Financiamiento que se estaba aprobando en el Congreso no tenía nada que ver; desde septiembre el Ministerio de Hacienda lo había manifestado. Lógico aquí pues no se ha querido escuchar, porque lo que ahí sucede es un aval fiscal a 10 años, con situaciones tan importantes como el aumento del 1% del Producto Interno Bruto en los próximos 10 años; eso representa en la actualidad casi 20 billones de pesos para ponerlo hacia los 10 años. Todos los impuestos saludables están en ese recurso que no lo estaban antes, el impuesto, se asegura que el impuesto del IVA social también son 6 billones de pesos adicionales y unas medidas muy claras de una situación que se advirtió y muy seguramente como en el video que no vimos, ya el Presidente hablaba de un hueco de 25 billones de pesos que todavía no lo sabemos, que por supuesto ha venido aumentando, porque hoy no hay ninguna EPS que pueda responder porque no tiene ni capital, ni tiene patrimonio, ni tiene reservas. Ahora, lo que uno no explica es, como yo lo puedo constatar aquí tengo, es que 150 clínicas privadas, ¿no cierto?, 150 clínicas privadas puedan tener utilidades por 5 billones de pesos en el 2024; o sea, si el negocio es malo, ¿por qué no se salen del negocio? Es lo que uno no puede entender, fuera de eso.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Dos minutos.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez:

Sí señor, ya termino. Fuera de eso, por ejemplo, por ejemplo, mire, Compañía Médica Prepagada Colsanitas, Colsanitas en el año, venga ustedes para que vean, porque es que esto no lo estamos inventando, año 2021 tuvo 494.000 solamente la clínica, 494.000 millones de pesos de utilidades netas reportadas, en todo su conglomerado tuvo más de 650.000 millones de pesos de utilidades, para el 2024 200, solamente la compañía médica

prepagada Colsanitas para el 2021 tuvo 494.000 y el conglomerado tuvo más de 600.000 millones de pesos de utilidades, esa clínica misma tuvo en el 2024, 219.000 millones de pesos. Ahora, una cosa supremamente importante para que ustedes mismos lo vean, que se queda uno aterrado, ¿no cierto?, Clínica Sagrada Familia, casi recientemente aparece en el ambiente, 233.000 millones de pesos, es la primera con mayores utilidades netas reportadas, pero la Sagrada Familia, SAS en Armenia, una sola, una sola clínica, pero vean ustedes, Hospital de Alta complejidad del Putumayo, 141.632 millones de pesos. Si el negocio es tan malo, ¿por qué 150 clínicas tuvieron 4.991.359.720, 5 billones de pesos de utilidades netas en este ambiente? Y mire para mencionarles no más, para terminar, porque es que el negocio es tan malo que uno no entiende cómo siguen en el negocio, esa es la preocupación que tengo yo, no hay plata, no hay nada, ¿cómo siguen en el negocio?, una sola clínica, una sola clínica recibió cerca de un billón de pesos, la Clínica Sanitas, doctor Wilson, para a usted que le gustan las cifras y las saca, Colsanitas tuvo y recibió, por eso la integración vertical, me alegra que la doctora Andrade haya dicho que no le gusta la integración vertical, Clínica Colsanitas recibió un billón de pesos, un billón de pesos, 1 billón 43.000 millones de pesos, ¿cierto? Fundación Valle de Lili 523, Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, 1 billón 961, toda la integración vertical, buenas tarifas para ellas, nadie los audita, el negocio sigue siendo el negocio y ustedes entonces le echan la culpa al Gobierno, cuando el Gobierno lo único que ha hecho es aumentar y aumentar el presupuesto permanentemente, ¿hasta cuándo?, no sé hasta cuándo vamos a aguantar entregándole la plata para que se la sigan gastando y no hagan lo que tienen que hacer, ni dan medicamentos, ni atienden los pacientes y no hacen absolutamente nada. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, voy a darle el uso de la palabra, en las intervenciones que hemos tenido no hemos tenido problemas con la cabina; espero que no tengamos inconvenientes de aquí para adelante en las siguientes intervenciones. Senadora Lorena Ríos tiene el uso de la palabra y se alista la Senadora Ana Paola, no sin antes decirle a la Comisión que la Plenaria ha sido trasladada para las once (11:00 a. m.) de la mañana, Senadora Lorena, les voy a pedir ojalá que podamos resumir y avanzar para poder votar antes de que se nos termine el tiempo, Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, Presidente. Un saludo para usted, los colegas de la Comisión y también al señor Ministro de Salud y Ministro de Hacienda.

Colombianos, como integrante de esta Comisión Séptima del Senado y también como Ponente designada dentro de la Reforma a la Salud, junto

con varios colegas decidimos iniciar un proceso de estudio riguroso, técnico, financiero del Proyecto de Reforma a la Salud, y, para ello, llevamos a cabo diferentes mesas técnicas y audiencias con actores del sistema y ciudadanía en general. Asimismo, se contó con diferentes conceptos e informes emitidos por diferentes entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, que nos permitió contar con los insumos necesarios para construir de manera responsable una ponencia alternativa, la cual estaba orientada a corregir vacíos técnicos del proyecto original y buscaba dar respuesta a los problemas estructurales que hoy viven millones de colombianos con el sistema actual de salud y quiero resaltar algunos de ellos.

Con corte al año 2024 fueron interpuestas más de 340.000 tutelas por acceso a servicios de salud, lo que representó un incremento cercano al 34% frente al año 2023, con aumentos particularmente elevados en medicamentos en más de 106,8%, citas médicas en un 70.2% y en procedimientos en un 49.7%, pero para el año 2025 las proyecciones de la Defensoría del Pueblo han evidenciado que esta tendencia se mantiene, mostrando que la tutela se ha convertido en la única vía de acceso al sistema. De manera paralela, el gasto de bolsillo de los hogares alcanzó el 16.8% en el 2024, frente al 13% registrado en el año 2025; este incremento confirma una transferencia progresiva del costo del sistema hacia los usuarios, especialmente en medicamentos, copagos y servicios no garantizados de manera oportuna.

En el frente financiero, la situación de la red hospitalaria es especialmente crítica, con corte a junio del 2025, la cartera hospitalaria superó los 24 billones de pesos, con un crecimiento de 3.7 billones en apenas 6 meses, más del 50% de esta deuda se concentra en 3 EPS, la Nueva EPS, Sanitas y Sura. Tras las intervenciones administrativas, lejos de que se mejorara el flujo de recursos, la deuda de la Nueva EPS superó los 5 billones de pesos en el 2025, mientras que Sanitas pasó de cerca de 2 billones en el 2022, a más de 2.7 billones en el 2025, también adicionalmente la desfinanciación estructural, 2 billones de 2022 a 2.7 billones el 2025. Adicionalmente la desfinanciación estructural de la Unidad de Pago por Capitación, que es la brecha entre el reconocimiento del costo real del sistema, pasó de 3 billones de pesos en 2021, a 5 billones en 2022 y alcanzó 8.7 billones en 2024 y a pesar de que 2025 la ADRES reconoció cerca de 92 billones de pesos, distintos actores del sistema estimaron que el costo real supera los 105 billones y a pesar de los múltiples llamados de la Corte Constitucional para realizar el correspondiente ajuste, vimos que el Gobierno hizo oídos sordos a este ajuste.

Aunado a lo anterior, lo más delicado fue el análisis fiscal del Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF), quien introduce un elemento determinante que no puede ser ignorado por nosotros como Comisión Séptima, ni por este Congreso, el cual concluye que la reforma de Gobierno genera

un sobrecosto de 0.5 puntos porcentuales del PIB y un déficit acumulado cercano a 126 billones de pesos constantes entre el año 2026 y los siguientes 10 años. Adicionalmente, estima que el aporte de la Nación tendría que incrementarse en 1.7 puntos del PIB, para sostener el sistema. Este diagnóstico técnico, jurídico y fiscal se ve reforzado por un elemento presupuestal determinante, que sucedió la semana anterior, el hundimiento de la Ley de Financiamiento, ya que el Aval Fiscal emitido por el Ministerio de Hacienda condicionó expresamente la sostenibilidad de la reforma a la aprobación de dicha ley, en la medida en que los nuevos compromisos del gasto dependían de fuentes adicionales de recaudo permanente, y, al no aprobarse la Ley de Financiamiento, dichas fuentes no existen jurídica ni materialmente. En consecuencia, el Aval Fiscal pierde soporte efectivo, ya que las proyecciones de ingresos no se incorporan ni en el Marco Fiscal de Mediano Plazo ni en el Presupuesto General de la Nación, así que la advertencia y eso es importante que nos da la CARF la insuficiencia estructural de la UPC y la caída de Ley de Financiamiento configuran un escenario de inviabilidad fiscal objetiva. Esta inviabilidad no distingue entre ponencias, afecta tanto la del Gobierno como cualquier alternativa que dependa del mismo marco financiero. Si bien lo hemos hablado desde el día uno, Colombia necesita cambios profundos en el Sistema de Salud. Estos deben ser construidos con rigor, con participación, pero, sobre todo, con equilibrio de poderes. Cualquier transformación del Sistema debe concentrarse principalmente y priorizar a los pacientes, a los trabajadores del sector y a la sostenibilidad de los servicios.

Finalmente, incluso con la intervención que acabó de hacer el Ministro de Hacienda, sin fuentes permanentes que garanticen la financiación del sistema de salud, es inviable cualquiera de las reformas que aquí se presenten, porque hoy va a significar un hueco de 16 billones de pesos en el sector salud, el próximo año que seguirá aumentando año tras año, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo y se alista la Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente muchas gracias. Voy a tratar de ser muy breve, dado que mis colegas a lo largo de varias Sesiones pues han reiterado algunos puntos y yo me voy a enfocar principalmente en uno.

Quiero iniciar diciendo que el derecho fundamental a la salud debe prevalecer por encima de cualquier discusión política y que esto debe ser de la mano de un control efectivo en el manejo de los recursos, que desafortunadamente es en lo que vemos carencia en estas propuestas. Y con esto digo, queridos colombianos, que no se necesita una

Reforma a la Salud para atender a los colombianos, para salvar vidas, para darles sus medicamentos, para garantizarle al talento humano en salud sus derechos como los grandes héroes que son. Nosotros aquí estamos legislando con responsabilidad, y yo escuchaba ahora cómo se decía, el aumento de la UPC que yo creo que ha sido un paso, pero no sé si ha llevado la dinámica técnica que se requiere, y –lo más triste– ha sido sin auditorías. Así que aquí no se trata de abrir más la llave del gasto; se trata de cerrarla con cuentas y normas claras. Y quiero hacer un recuento Presidente y les voy a pedir que me den más tiempo como Ponente también que soy, porque efectivamente lo que ha generado el cáncer en nuestro sistema de salud han sido los malos manejos de la plata de los colombianos, la plata que se tiene para la salud, no de ahora, de muchos años atrás. Lo que entristece es que ahora tampoco haya una salida enfocada en ello, desde el 2012 tenemos un reporte que nos llegó aquí a la Comisión de la Contraloría, donde se evidencian los casos de corrupción que ha habido al interior del sistema de salud con diferentes entidades que hacen parte de él, a esto sumado que no se han entregado los medicamentos en tiempo oportuno y que nos ha costado la vida de miles de colombianos en nuestro país, esto sin mencionar cómo se encuentra la salud mental de nuestros profesionales de la salud por ver perder vidas cada día, haciendo un sobreesfuerzo humano aún sin pagos a tiempo, para cumplir con su deber de cuidar a nuestros colombianos.

A pesar de las intervenciones que ha habido, de las cuales en estos momentos puedo tomar una postura, en su momento dije vamos a ver qué van a pasar con estas intervenciones, si va a mejorar, si vamos a salvar la vida de los colombianos, si vamos a cuidar el bolsillo de los colombianos y lo que ellos han pagado. Pero me da mucha tristeza hoy tener que recordarle al país que las intervenciones como en el caso de la Nueva EPS la deuda ha crecido casi un 200%. No ha habido austeridad, transparencia, ni gasto eficiente, que debería ser el pilar de todo manejo de recursos públicos por respeto a los colombianos. En el caso acá, Presidente, me permito leer, por ejemplo acá en el 2012 nos decían que había una auditoría por parte de la Contraloría al INS donde hubo hallazgos administrativos y donde se encontró sin soportes claros. Y podría uno decir prácticamente que pérdida más de 585 millones de pesos. Asimismo, en 2014, en el 2020, hallazgos de la Contraloría por desvío o indebida destinación de recursos de la UPC, dice que por casi 6 billones de pesos, detectados en 24 EPS, en el año 2023 también se evidenciaron deudas de las EPS que ascendían a más de 25 billones de pesos, y, en el último reporte que tuvimos, durante los últimos tres años hasta marzo 2025 dice, por ejemplo, que en la Nueva EPS que les mencionaba ahora, la deuda pasó de 5,4 billones de pesos a 21,37 billones para este año, donde les decíamos casi un aumento del 200% de una deuda, un patrimonio en déficit y lo más triste se siguen detectando concentración de contratos. No voy a leer más, Presidente, para no extenderme,

pero lo que sí quiero dejar como evidencia es que es un problema de muchos años atrás. Y aquí nos dijeron vamos a hacer un piloto, que es el caso del Fomag, un nuevo modelo con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, un modelo de salud que era envidiable realmente para quienes lo usaban, un modelo de atención que buscó una centralización como lo busca esta reforma que se ha propuesto y una centralización por parte de la Fiduprevisora, donde ha generado una crisis operativa y de confianza en los mismos usuarios. ¿Qué nos dice hoy? Que tenemos más de 250.000 reclamaciones, contratos por más de 4 billones de pesos que han sido adjudicados en plena trazabilidad y que refleja desde luego un pésimo manejo. Y esto en otra ocasión lo había dicho, si uno hace un piloto pues si no funciona, claramente tiene que ajustarlo, no puede decir que ese piloto que no funcionó se lo vamos a imponer a todos los colombianos. Y por esto quiero decirles, queridos colombianos, que el problema del sistema de la salud no es el modelo, es el mal manejo de los recursos públicos, es que no ha habido auditoría, no ha habido transparencia, no ha habido honestidad en el manejo de la plata de los colombianos. Aquí tuvimos casos de pacientes de diferentes enfermedades, unas de ellas de alto costo, donde realmente lo que se veía era un aumento de casos sin solución.

Entonces, para atender a los pacientes no se necesita una reforma, porque si no el nuevo modelo hubiera funcionado con el Magisterio, porque si no las intervenciones hubieran funcionado y, por el contrario, hoy tenemos más reclamaciones, más tutelas, un sistema judicial totalmente colapsado, porque las personas ya la única vía que encuentran para ser atendidas es la tutela. Y, entonces, ¿qué está pasando con la plata de los colombianos y con la vida de ellos en el sistema de salud? A mí sí me preocupa muchísimo esto. Y quiero hacer acá creo que a todos en la Comisión nos llegó este comunicado que nos lo presentó la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas. Solo voy a resaltar una parte de ello porque la verdad es un comunicado corto pero muy dicente, Senadora Norma, y dice, el tiempo ha demostrado –permiso para leer, señor Presidente–, el tiempo ha demostrado que muchos de esos cambios no sólo eran innecesarios, sino que desviaron la atención del Gobierno del deber más básico, administrar y cuidar el sistema que hoy atiende a millones de colombianos. Y es que aquí, señores, no podemos depender del Gobierno de turno. La salud es de todos; bien lo decía usted; Senadora Esperanza, esto no es de ideologías. Aquí la única ideología que puede caber es ser transparente y honestos con los colombianos y defenderle sus vidas. Claramente el sistema está colapsado y esas barreras de atención como lo dice acá, han afectado a los pacientes más vulnerables de nuestro país, entonces el problema no es quién administre, sino cómo se administra, sea el uno, sea el otro o sea un sistema mixto, como en algún momento propusimos en unas mesas de trabajo, que desafortunadamente no resultaron en nada porque aparentemente íbamos a escuchar las

propuestas y luego nada de esto fue recogido en lo que se radicó. El problema es que no se ha manejado bien la plata de los colombianos desde muchos años atrás y sigue pasando, no ha habido auditoría, los 3 pilares han estado totalmente ausentes, que es la auditoría, la inspección y la vigilancia y aparte de eso hemos recibido diferentes conceptos fiscales con, entre comillas, unos avales y digo entre comillas, porque cada vez que se quiere se cambia sin una claridad de dónde va a salir el recurso y no existen los recursos suficientes colombianos, no existen para una reforma estructural. Así nos lo dijeron el 14 de octubre de 2025 claramente.

Ahora, con otras Senadoras presentamos una reforma o una propuesta alternativa, que nos respondieron que no había recursos, aquí en esa alternativa se dijo que se demandaría entre 8,5 y 10 billones de pesos nuevos anuales para cumplir con los compromisos, pero omitieron reconocer que estos costos, muchos de ellos provenían del texto aprobado en Cámara, porque no nos lo inventamos ni lo sacamos de la manga, dijimos qué viene, en qué hay consenso, qué le sirve a los colombianos, qué va a incorporar cada uno y personalmente tengo que decirlo yo como Senadora del Partido Político MIRA, todo mi texto de inclusión fue en materia de auditoría, inspección y vigilancia. Entonces cómo nos van a decir que no hay, si la mayoría de ellos venían ya en un texto propuesto por ustedes mismos, recogido de lo que venía en la Cámara. No podemos ser tan incoherentes y tan contradictorios, tenemos que hablarle con la verdad a los colombianos. Y entonces, si no hay para esta, entonces cómo si hay para la otra que vale muchísimo más. Esas son cosas que uno no entiende, niega un recurso para una alternativa y oculta que la del Gobierno es más costosa. Eso no es ser transparente, eso es uno acomodarse a lo que más le conviene y no en lo que le conviene a los colombianos, y esa es una de las grandes preocupaciones y frustraciones que nos genera, no poder dejar de lado lo personal y pensar primero en el país para sacar realmente una reforma que les sirva a los colombianos, hay una clara incertidumbre sobre el costo real de la reforma y una clara incertidumbre que no se sabe de dónde van a salir estos recursos. Así que quiero decir que el verdadero problema de la reforma no es solo fiscal, es estructural y sobre todo moral, porque cualquiera que sea la reforma el sistema actual, la que presenta el Gobierno, la alternativa de nosotras o cualquiera futura que pudiera venir, está condenada al fracaso, si no se incluye un sistema integral de auditoría, vigilancia y control que propenda por la transparencia de los recursos de los colombianos. Sin esto no hay nada que hacer; es más, la verdadera reforma debería ser esa, deberíamos sentarnos a decir creemos un sistema interoperativo donde cada colombiano pueda entrar a ver si es verdad que le dieron sus medicamentos, si es verdad que le hicieron ese examen, si es verdad que lo atendieron, si a él le correspondió ese gasto o no. Esa sí sería una verdadera reforma, porque le diríamos a los colombianos esto es totalmente transparente, es

usted el propio auditor de lo que le están dando, no con intermediarios, que como bien sabemos de acuerdo a lo que a cada uno le convenga en el proceso de los pagos, pues va a interferir y se va a inclinar claramente eso todos lo sabemos, entonces no tenemos certeza de los costos, no tenemos un compromiso real de auditoría y vigilancia, no hay un verdadero esfuerzo técnico en materia de control, no existen condiciones fiscales ni morales para avanzar con reformas de la salud.

Y tristemente tengo que decir, yo les decía y Senadora Norma y Senadora Lorena cuando hacíamos el comparativo de lo que nos llegó del aval fiscal, encontramos 14 rubros que se cruzaban exactamente igual a los que a nosotros nos dijeron que no, entonces, dónde está el análisis. y el estudio, por qué para uno sí y para otro no, por qué, si era exactamente el mismo tema. Entonces aquí lo que tenemos es que defender a los colombianos, y no me quiero extender más en lo que es el Comité Autónomo de la Regla Fiscal. Senadora Lorena, usted bien lo expuso, pero desde luego aquí ratifica lo que hemos señalado desde el principio desde el Partido MIRA y como lo han señalado otros colegas, el sistema ya tiene daños acumulados, daños de tiempo atrás, de muchos años atrás, pero tristemente esta propuesta tampoco corrige, lo que hace es que los profundiza y hoy lo vemos con la atención de los colombianos en la necesidad de sus medicamentos, de sus citas, de sus cirugías, de sus traslados, en las necesidades que tiene el talento humano. Esa es la realidad y no la podemos ocultar, vuelvo y reitero, el sistema judicial colapsado por el número de tutelas, el número de reclamaciones aumentando las, PQR de la Supersalud van en aumento, entonces hagamos un freno y pensemos en Colombia y de verdad busquemos cuál es el consenso para salvar la vida de los colombianos, yo los invito a dejar los orgullos y los egos de lado y han habido errores del pasado, sí, pero también los han habido actualmente, porque si no ya estaríamos viendo soluciones y no las estamos viendo y no estamos poniendo en el centro a los colombianos, no lo estamos poniendo en el centro del debate y en cuidar los recursos que salen de su bolsillo y de sus impuestos. Por eso ante este riesgo y esta necesidad inmediata, es necesario que se presenten realmente metodologías para sustentar los costos y los procesos que tenemos que hacer.

El más alto riesgo que tenemos en estos momentos es que nuestros colombianos están falleciendo, es que los sistemas que se han puesto como piloto no han funcionado. Por tanto, el problema no es el modelo, ni quien maneje los recursos, si el uno o el otro o ambos; es cómo se manejan los recursos para garantizar la vida de nuestros colombianos. El problema no es el modelo de salud que viene, sí tendrá dificultades y eso habrá que cambiarlo por supuesto, tampoco el problema es el que se quiere proponer, que habrá cosas en los que no estamos de acuerdo y uno podría decir busquemos una salida. El problema es la corrupción que es el cáncer del sistema de salud y esa no la ataca el texto propuesto.

Ese tratamiento desigual que ha habido en los avales a mí me genera mucha incertidumbre, que nos nieguen mal por un lado y por otro se permita. Ya voy a terminar, señor Presidente. Solo quiero decir que cada peso público tiene un dueño y ese dueño no son las EPS, tampoco el dueño de esos recursos públicos es el Gobierno de turno. El dueño de cada peso público es de los colombianos y a ellos es a los que vamos a seguir defendiendo en esta Comisión y en estos escenarios para salvar sus vidas, para salvar su dignidad, porque es que dignidad también es tener salud, poder tener acceso a los tratamientos médicos que se requieran, así que yo les pido respeto por la gente. Con esto cierro, señor Presidente, reiterando como inicié, que salvar la vida de los colombianos y atenderlos en su sistema de salud no depende de una reforma y aquí hacemos un llamado es al manejo transparente de los recursos, a la auditoría, a la vigilancia y al control de qué están haciendo con la plata de los colombianos. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, nos restan las intervenciones de la Senadora Berenice Bedoya y de la Senadora Norma Hurtado, para terminar la ronda de los Ponentes, los demás Senadores las dos o tres intervenciones que se quieran hacer tendrán tres minutos, que ya hicieron sus intervenciones en las Sesiones anteriores, tenemos más o menos 30 minutos para terminar la Sesión y poder votar, entonces les quiero pedir a los que restan brevedad al tema, vamos a llegar hasta diez minutos antes de las once (11:00 a. m.), abrimos la votación ya todos intervinieron en cinco Sesiones de debate. Senadora Berenice Bedoya tiene uso de la palabra.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Yo soy muy breve, señor Presidente. Lo mío es muy concreto y quiero decirles que Colombia sí necesita cambios, pero cambios bien hechos, no impuestos, cambios que puedan la vida. Durante meses hemos pedido correcciones, cifras, pedimos transición clara y pedimos que se escuchara a los médicos, a los pacientes y a los trabajadores de la salud. Eso nunca ocurrió. Lo que hoy se propone no es una reforma responsable, es una imposición sin sustento financiero, sin rigor técnico, ni garantías para la continuidad de la atención, y, cuando hablamos de salud, no estamos hablando de ideologías, Senadora; estamos esperando de unas personas que esperan una cifra, un medicamento, una cirugía para seguir viviendo. Defender el cambio no significa aplaudir, defender lo público no es concentrar el poder sin control. Un estado fuerte es el que regula, vigila y garantiza derechos, no el que improvisa y menos con la vida de los colombianos y colombianas. Por eso mientras no exista una propuesta seria, financiable, construida con los que sostienen el sistema, defender a los pacientes no es defender al sistema. Yo no vine al Congreso a defender caprichos del poder; vine a defender a la gente y ese es el sentido de mi voto y de mi palabra hoy. No me da miedo, Presidente, de lo

que puedan decidir los de derecha o los de izquierda o los que salen a hablar mal de los que estamos opinando o estamos tomando decisiones. Yo estoy aquí por el pueblo y para el pueblo. Yo solamente quiero decir que no voy a apoyar esta reforma y que hoy también mi voto será positivo por el archivo. Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senadora Norma Hurtado, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Bueno gracias, señor Presidente. Mucho por decir, mucho por hablar; voy a tratar de optimizar lo que más pueda el tiempo. Se han dicho varias cosas hoy aquí, con los muy buenos días para los señores Ministros, para los señores Senadores, para la prensa, para todos los colombianos que hoy nos observan. Dos años y medio, casi tres años de discusión, casi tres años de debate, pero también de una confrontación bastante sesgada y de una confrontación donde las agresiones no han dejado, no se han dejado esperar. Dice el viejo adagio que uno recibe los golpes depende de quién vengan y, en el caso particular mío, así ha sido. Estoy segura de mi caminar y de mi trasegar en esta Comisión y estoy segura de que todo lo que se ha construido y todo lo que hemos aprendido y todo lo que hemos dialogado, las lágrimas que hemos visto de la gente que ha acudido ante nosotros ante esta crisis explícita, ante esta crisis sistemática, dogmática, pero especialmente esta crisis que no merecían los colombianos, nos hace estar en esta tarde o en esta mañana con la frente en alto, con valentía y con la certeza de que estamos en el lado correcto de la historia, porque estamos en el lado correcto de la historia.

Acabamos de ver la intervención del señor Ministro de Hacienda, una intervención muy concreta como siempre ha sido él con esta Comisión Séptima, donde Ministro le recuerdo que cuando uno está de visita en la casa de otra persona, uno guarda un poco de recato y compostura y hablo precisamente cuando usted se refiere al no haber aprobado este Congreso la Ley de Financiamiento, usted habló de un hecho sin precedentes, pero como Congresista solidaria, usted habló de que un grupo minoritario de Congresistas le hicieron trampa al presupuesto 2026. No, señor. Yo le recuerdo que la Constitución nos da la independencia de poderes y la independencia de poderes permite que ese número minúsculo de Senadores, como usted lo denominó, no haga trampa, sino que tome decisiones basados en argumentos técnicos, sólidos, que considero yo pudo haber sido la forma como ellos tomaron esa decisión. Igualmente expresó el señor Ministro que se iban a garantizar las medidas necesarias para la existencia de los recursos, de los recursos y garantizar la estabilidad presupuestal del año 2026, porque esa negación y esa opinión mayoritaria que negó

la Ley de Financiamiento, pues no podía golpear el presupuesto 2026, y ahí es necesario preocuparse porque el 2025 fue bastante movido en materia presupuestal, las transacciones de única vez. Usted ya sabe precisamente qué se hizo de parte del Ministerio de Hacienda, que tenían unas caídas previsibles de recaudo, usted también con todo el equipo técnico activó la cláusula de escape, un mecanismo que es el último momento, la última acción que se hace con un presupuesto de un país, ha venido de una manera bastante dinámica modificando la regla fiscal, usted lo ha dicho aquí en esta Comisión, la regla fiscal se puede modificar cuantas veces sea necesario y esa dinámica quiero decirle que extramuros, tanto del Palacio de Nariño como de este Congreso, preocupa enormemente a quienes conocen el detalle de lo que es la modificación de una regla fiscal para un país.

Adicionalmente, cuando usted hoy con tanta certeza nos habla de que se harán las medidas conducentes a garantizar el presupuesto 2026, pues claro tenemos que recordar que el documento inicial de Ley de Financiamiento era de 26 billones, terminamos en 16.3 y sigue la dinámica financiera, nos llama mucho la atención y le tiene que llamar la atención, ¿no hay transmisión?... le debe llamar la atención a los colombianos es que hay un Comité Autónomo de la Regla Fiscal que le habla al Gobierno, que le habla al Congreso, que le habla al país, y ese Comité Autónomo de la Regla Fiscal habla de 7 puntos del PIB desfinanciados para 126 millones de pesos, también evaluando en esa meta que se ha propuesto, esas medidas conducentes pues el trabajo no sé eficiente o no que viene haciendo la DIAN. Y ¿por qué empiezo por allí? Porque usted ha reiterado, usted ha reiterado que este ejercicio fiscal de la Reforma a la Salud nada tiene que ver con el presupuesto 2026, porque como bien lo sabemos el sistema general de participaciones en su artículo 356 garantiza los recursos de la salud. Muy bien hasta ahí, señor Ministro de Hacienda. Pero resulta que aquí se ha hablado muy claramente de la senda de los próximos 10 años, esa senda que pasa por la vida, la calidad de vida de millones de colombianos. Y en esa misma senda, señor Ministro, usted no nos habla del déficit que hoy tiene el sistema de salud, no mencionó una sola palabra. Hoy 9 EPS intervenidas están a su cargo, 9, todas ellas le contestan a esta Comisión, reposa en los oficios, perdón, en los correos electrónicos de todos y cada uno de los Congresistas, que la UPC no es suficiente. Tampoco usted expuso absolutamente nada de este tema. Sumado a eso, señor Ministro de Hacienda, la Corte Constitucional el viernes no sé si en un gesto divino, no sé si en una coincidencia cósmica, le declara al señor Ministro Jaramillo que persiste el incumplimiento general y le da apertura al incidente de desacato por el Auto 007 en lo que respecta al componente de suficiencia de la UPC, contarle a los colombianos, enseñarle a los colombianos qué es ese monto de recursos que se paga por su salud y que oscila alrededor de 1.500.000 pesos, estas cifras estos análisis señor Ministro, no van de la mano con la serenidad, con la seriedad con la que usted se

expresó y no van de la mano porque otras entidades con amplia credibilidad, como la Procuraduría General de la Nación el mismo fin de semana le hablan de que visitadas las instituciones prestadoras, las EPS que hoy tienen la intervención por parte de la Superintendencia, lo único que ellas encuentran es que hay un déficit en los pagos que debe hacerse a las instituciones prestadoras de salud, pero adicionalmente nos dice que se han incrementado los pasivos en algunas de ellas, como por ejemplo Coosalud en un 245%...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme, excúseme un segundo, qué es lo que pasa allá señor Daniel, para que apaguen el retorno que estaba funcionando. Continúe Senadora.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Entonces veo con la serenidad, la seriedad, la elocuencia que el señor Ministro de Hacienda habla con nosotros... ¿puedo, puedo seguir? Ministro, no es una cifra de la Senadora Norma Hurtado le aclaro, es una cifra de millones de colombianos. Estamos hablando del informe de la Procuraduría. No voy a hablar de Contraloría, no voy a hablar de los otros; ya mis compañeras lo hicieron. Yo estoy hablando del último, Nueva EPS, una cifra negativa de 4.4 billones. Usted en anterior reunión en este Despacho me dijo que le correspondía pagarlo a los privados. Le quiero recordar que ya Nueva EPS acorde al ejercicio accionario realizado por ustedes y las Cajas de Compensación, es de ustedes, Coosalud que está bajo sus manos, un patrimonio negativo de menos 2.8 billones de pesos y concluye la Contraloría que los reportes de todo esto tiene la responsabilidad el Estado colombiano, y que tiene la responsabilidad el Estado colombiano básicamente señor Ministro de Hacienda, porque las EPS intervenidas no han conducido a una buena marcha de las entidades promotoras de salud y que por el contrario lo que ha sido estos dos años de intervención, han menoscabado las condiciones técnicas, científicas y administrativas y que por razón a todas estas circunstancias hoy se enfrentan a un patrimonio negativo de 8.5 billones de pesos. No son palabras de Norma Hurtado, son palabras de la Procuraduría. Entonces, cuando usted de esa manera tan serena nos invita y nos da la certeza de que usted va a garantizar la existencia de esos recursos, es necesario preguntarle ¿cómo?, ¿dónde?, ¿tiene toda la sumatoria? Y le voy a agregar otra más que no está en su mente, hubo una presión sistemática para que las Cajas de Compensación entregaran las acciones de la Nueva EPS, ese será otro debate, apreciado Ministro. Hoy las Cajas tienen unas cifras insostenibles, 3.7 billones de pesos afectando su liquidez, pero también asumiendo cómo se ha duplicado el pago a proveedores puntualmente de la Nueva EPS, que concentra el 62% de esa prestación, con una cifra cercana a los 7 billones de pesos, de esa cifra tampoco hablamos y si seguimos conversando de una manera serena Honorables

Senadores, aquí no hablamos en pesos queridos colombianos, aquí hablamos es en billones, aquí en el Congreso de la República se habla en billones y allí así Procuraduría, Corte Constitucional, Cajas de Compensación, sin irnos al detalle de las medidas necesarias para garantizar la existencia de los recursos tal como usted lo dijo, de una manera muy general pude estar hablando de cerca de 14, 15, 16 billones de pesos y a eso señor Ministro de Hacienda se suma un diálogo que particularmente quisiera que hubiese sido más tranquilo, más sereno. Lo que pasa es que todo ser humano cuando lo atacan ataca y me refiero es ¿qué piensa el Ministerio de Hacienda del comportamiento de las intervenidas?

No sé si me van a hacer la presentación, y las intervenidas del Gobierno del Cambio esas intervenidas que han tenido, devuélveme esto, que han tenido cerca de, señor Ministro es que usted es el jefe de la cartera presupuestal, y no fue fácil que usted viniera; la primera vez fue por Control Político. Ministro, contémosles a los colombianos que ustedes en el Gobierno del Cambio, en su deseo de transformar, de cumplir la promesa de un modelo preventivo y predictivo, intervinieron las EPS. ¡Claro! Con toda la razón, no hay patrimonio; los indicadores de salud no son los mejores, muchos problemas de orden de corrupción. En todo su derecho, fue su propuesta democrática y ganaron, pero ustedes no estaban preparados para esto. 34 agentes interventores en dos años, señores; el interventor que más ha durado ha sido en Savia Salud. En Nueva EPS, hemos tenido 5 interventores, señor Presidente, y la siniestralidad crece en la Nueva EPS a cerca del 112%; en Coosalud, la siniestralidad igualmente crece; en SOS, 3 interventores; en Asmet Salud, que es el récord, han tenido 6 interventores, 2 interventores muy famosos, la doctora Gloria Libia Polanía y Carlos Eduardo Franco, son los interventores que más ha nombrado el Gobierno. Y adicionalmente a esto hemos tenido el incremento de quejas y reclamos y de siniestralidad; mucho más que en cualquier otra institución, mucho más que en cualquier otro de los sistemas del país. Revisé cuántos billones manejan, señor Ministro. Ministro, la Nueva EPS puede estar manejando 12 billones de pesos al año y los comparé qué haría el grupo Argos por ejemplo, maneja 12 billones de pesos. ¿Sabe cuánto tiempo lleva el gerente de Argos allí liderando esta empresa?, 9 años, y el de nosotros lleva 4.6 meses con la vida de los colombianos en sus manos, en sus manos. Y miramos procedimientos y miramos otras decisiones tomadas por el Gobierno nacional. Lástima que no esté el doctor Rubiano. Quisiera saber por qué lo cambiaron así abruptamente; el doctor Rubiano tendría mucho que conversar con este Congreso, pero ahora está el doctor Bernardo con un paso bastante particular por parte de la Nueva EPS. Señor Ministro, usted sabe que la Nueva EPS está glosando cerca del 85%, en un proceso que debería ser del análisis de todos en esta Comisión, en un proceso que se ha convertido en un 'hueco negro'. Alguno de nosotros en estos días hablaba del 'hueco negro' y yo voy a hablar solamente del

'hueco negro' de la Nueva EPS, y por eso hoy quería que aquí estuviera la Procuraduría.

Lamento profundamente que la Procuraduría no esté, porque para eso es que se hace este tipo de intervenciones. La firma contralora, la firma contralora que hoy está en Nueva EPS es una firma contralora bastante particular, la firma contralora es la misma firma contralora que fue la firma contralora del Pacto Histórico que hoy tiene sancionado al doctor Guillermo, al doctor Roa, Presidente de Ecopetrol, Nexia, y de esa firma contralora depende la toma de decisión del pago a los prestadores de servicio y es una de las firmas que tiene la potestad, la posibilidad de determinar a quién se le paga o no, o no, la prestación de su servicio y no solamente eso señor Ministro sino el porcentaje. Pero nos encontramos con un nuevo actor y ahí es donde debe entrar la Procuraduría General de la Nación, BDO. BDO se ha convertido en lo más poderoso, en la firma más poderosa de auditoría. Honorables compañeros, que les gusta la investigación, el dato, BDO determina los pagos de la Nueva EPS, los frena, los deja seguir, los evalúa, los analiza. Y hoy nos encontramos con que los pagos de la Nueva EPS a la prestación de los servicios que requieren los colombianos tienen un freno de mano, y ese freno de mano hoy tiene una de las mayores firmas que glosa el 80% de las deudas y audita cerca de 18.2 billones de pesos anuales, a una población que está asegurada en estas dos EPS intervenidas. Pero entra otro actor, Honorables Senadores, y es que de una manera muy seria y por quinta, octava, novena vez creo en el doctor Félix Martínez, lo he dicho en todas mis intervenciones, el doctor Félix nos dice he pagado, he pagado mucho más, he pagado mucho más que en años anteriores, y por qué Nueva EPS no ha pagado, por qué Nueva EPS glosa y se da la posibilidad de glosar el 80%, cuando tiene afuera asfixiada a una red pública, a una red privada, a una red que merece respuesta; ya voy señor Presidente. Y con esto quiero decirles que situaciones como estas, dadas situaciones como esta dadas en el hoy, generan una preocupación gravísima frente a lo que vamos a aprobar en esta Comisión, dos propuestas, un 60% iguales, un 60% iguales, aquí se presentó una ponencia alternativa, tres horas después fue totalmente acribillada, descalificada, estigmatizada y 8 días después en los medios de comunicación y en las redes llamándonos al diálogo. Esa fue la verdad eso fue lo que ocurrió en esta Comisión, destrozada la reforma alternativa y 8 días después llamando al diálogo. Estas dos reformas sea la del gobierno o la que llamamos positiva o sea la reforma alternativa no tienen viabilidad, no hay viabilidad. Y ¿quién ocasiona esto? Lo ocasiona señor Presidente qué lástima que veo que no vino nuevamente el señor Leonardo Arturo Pazos Galindo, firma un concepto de aval negativo y tal cual como lo dijo la doctora Ana Paola Agudelo, 14 puntos exactamente igual a la ponencia que salió de Cámara, a la ponencia del Gobierno, exactos con la misma redacción, con la misma puntuación, pero en el caso de este oficio

los negaron, para ellos sí, para nosotros la reforma alternativa no.

Y por último y no menos importante señor Ministro y también con la presencia de la Procuraduría, Ministro los equipos básicos de salud, importantísima labor, importantísimo, artículo en el que estamos de acuerdo. Donde no estamos de acuerdo con los equipos básicos de salud es en el procedimiento de donde el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo tomó, tomó la fuente de financiación para los equipos básicos de salud, que serán un elemento fundamental de la reforma presentada y sustentada en este recinto. No existe título de gasto para la financiación de los equipos básicos de salud con recursos del aseguramiento señor Ministro. Se lo dije al doctor Bonilla; se enojó bastante en una audiencia de control político. Hoy se lo traslado a usted. Veo que al doctor Bonilla hoy está atendiendo unos llamados de la Fiscalía cuando no se escucha, los entes de control y disciplinarios así como la Fiscalía han omitido la obligación de investigar cómo se toman recursos del aseguramiento y se traslada a una labor muy loable de la atención primaria como son los equipos básicos, pero donde no existe un título de gasto para la financiación, no es procedente hacer este traslado y aquí se ha hecho y la primera vez se hizo por 5 billones, finalmente solo se tomaron 4 y la segunda vez se tomaron 2 billones y la tercera vez 1.5 del Presupuesto General de la Nación. Yo creo que la labor de los equipos básicos es una labor que merece el país porque está estamos en deuda con la ruralidad, la merece el país pero eso sí desfinanciar la mediana y alta complejidad, desfinanciar el aseguramiento, desfinanciar a pacientes que hoy reclaman medicamentos, desfinanciar tratamientos de alto costo, desfinanciar enfermedades huérfanas, creo que amerita, amerita que este Congreso lo evidencie y la Procuraduría lo investigue como tal, como espero se haga después de este pronunciamiento.

Lo último, señor Presidente, Ministro, no sé cuántas horas usted se detuvo a conversar con la doctora Dilian Francisca Toro y yo lo celebro, una persona muy conocedora del sistema, usted no escatima una sola entrevista para mencionarla y referirse a ese momento, a diferencia de algunas organizaciones políticas. Quiero contarle que el equipo al que yo pertenezco no adoctrina. El equipo al que yo pertenezco valora la capacidad profesional; la autonomía; el libre pensamiento; la capacidad para discernir, evaluar, escuchar a diferentes actores del sistema de salud colombiano. Y eso es lo que he sido yo, una congresista que se sienta a dialogar, revestida de una responsabilidad que me da la democracia y es representar a sectores. Y en esa articulación que usted argumenta haber tenido con la doctora Dilian Francisca Toro, se le ha olvidado manifestar aquí varias cosas. El aval fiscal del cual el señor Ministro de Hacienda quitó una frase que para todos era muy importante, perdón, corrijo el doctor Leonardo Pazos, no genera un detalle del incremento progresivo del punto del

PIB hablando de desfinanciación y hablando del ejercicio y la gimnasia financiera de los próximos años, el Ministro Jaramillo dice y allí en una tarima la doctora sustentó que era importante el punto del PIB claro y lo presentó el doctor Víctor Manuel Salcedo de forma responsable, por eso no es óbice para que la Senadora Norma Hurtado lo busque en este aval fiscal.

Adicionalmente otros artículos, otras sugerencias, otros temas que son de importante trascendencia para buscar una tranquilidad en la transición, en el modelo, en la transformación propuesta por ustedes: tampoco fueron tenidos en cuenta cerca de 10 artículos, así que las cosas es depende del cristal con que se miren y del tono de voz con que se vendan. Lamento mucho y me solidarizo con todos los pacientes con el tono burlesco de usted ayer, con el tema de Papá Noel, mientras usted se burla de Papá Noel y de la Corte Constitucional y de todos los que opinamos diferente, los colombianos mueren, los pacientes con enfermedades huérfanas mueren. Entonces, señor Presidente, consideramos que hoy la situación del sistema de salud es totalmente crítica, grave, grave señor Presidente y así las cosas y así las cosas señor Presidente, difícilmente la propuesta alternativa podrá tener un futuro, la propuesta alternativa la acabó, la acabó el señor Leonardo Pazos, al firmar un escrito totalmente incoherente frente a la propuesta que era denominada propuesta del Gobierno. Gracias, señor Presidente, por haberme escuchado con detenimiento, pero especialmente haberme permitido explicarle a los colombianos que ninguna de las dos propuestas garantiza la correcta prestación del servicio.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto Senador Fabián para su moción de orden.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. No, la moción de orden va en dos sentidos: el primero es la solicitud de votación de la ponencia de archivo que ha presentado el Centro Democrático, toda vez que ya se han venido agotando las intervenciones y ya hay suficiente ilustración, y el segundo punto y es pertinente anunciar, que una vez se vote la ponencia de archivo y esta ponencia logre las mayorías, inmediatamente tal cual como lo hice con la Reforma Laboral, anuncio que voy a apelar esa decisión del archivo de la Reforma a la Salud. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Para una moción también de orden? Entonces vamos a coger la moción de orden; quedan 8 minutos para que se abra el registro. Terminamos las intervenciones de todos los ponentes, los coordinadores ponentes, la Senadora Martha ya intervino en las primeras sesiones; votaron, intervinieron todos los Senadores. Entonces nos corresponde en este momento proceder a votar,

para una moción de orden Senadora Martha, sí, con mucho gusto, aquí nos quedamos hasta que abran la Plenaria.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Presidente, yo quería hacer una moción de orden en calidad de Coordinadora Ponente de la Ponencia del Gobierno nacional. Aquí se han dicho muchas cosas y usted me ha dicho que yo ya intervenga. Yo intervengo hace un mes con respecto a la ponencia negativa. Hoy se han estipulado aquí se han planteado hechos que a mí como Coordinadora Ponente no puedo quedarme callada y yo le pido a usted que me garantice hacer la intervención, porque el país no se puede quedar con una sola versión de los Coordinadores Ponentes. Yo como defensora de una de las iniciativas le pido que por favor me permita también hacer la intervención.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senadora Martha yo quiero explicarles aquí, como Coordinadora Ponente de la ponencia positiva que usted intervino, intervinieron los demás ponentes. Estamos en la discusión es de la ponencia de archivo; faltaban las Coordinadoras Ponentes de la ponencia alternativa. Entonces, ya intervino la positiva, ya intervino la alternativa quien debería en este momento cerrar sería el Coordinador Ponente de la de archivo, que no la hemos, que es la que no hemos votado, si se niega el archivo, pasaremos a la ponencia de ustedes y ahí sí empezaremos el tema del debate. Señor Secretario, léame nuevamente la Proposición con que termina el Informe de Ponencia que está en discusión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Proposición de Archivo.

Con fundamento en las anteriores consideraciones y argumentos en el marco de la Constitución Política y la ley, proponemos a los Honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, con mano firme y corazón grande, archivar el Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, *por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Presidente, Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, esa es la Proposición que vamos a votar, que vamos a votar; nos quedan 5 minutos para llamar a lista, una moción de orden, Senador Ómar Restrepo, un minuto y votamos.

Vicepresidente, honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Sí, Presidente, es que vea, la ponencia de nosotros

fue la primera y primero en el tiempo, primero en el derecho (intervención fuera de micrófono), por eso, después de la de archivo fue la de nosotros pues debería tener la discusión después de la alternativa, (intervención fuera de micrófono), pues por eso, pero es que la de nosotros se ha debatido.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senador Ómar, vamos a votar la de archivo; si se niega el archivo pasamos a la primera presentada en el tiempo que es la de la Bancada de Gobierno, ¿estamos de acuerdo? Señor Secretario, abra el registro para votar la Ponencia que está en discusión...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente una moción de orden muy breve no me voy a demorar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para una moción de orden Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No, mire, es que el Secretario leyó el Informe con que termina la Ponencia; me citó como Ponente y yo no soy Ponente. Yo acompañé la Ponencia que firmó el Senador Alirio. Es eso para que quede total claridad. Muchas gracias señor Presidente, qué pena.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Exactamente la ponencia la sustentó el Senador Alirio Barrera que fue el Ponente de la Proposición de Archivo, que es la que ha estado en discusión, es la que está en discusión, se cierra la discusión. Señor Secretario, llame a lista para votar, si votan sí para todos, si se vota SÍ se archiva el Proyecto de Reforma que está en discusión, si se vota no, pasaremos a la primera ponencia positiva que ha sido radicada en la Comisión. Señor Secretario, abra el registro para votar la proposición que invita a archivar el proyecto de reforma.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Ana Paola Agudelo, la Senadora vota Sí.

Senadora Esperanza Andrade

Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Voto Sí, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme un segundito, por favor le he pedido al Representante por favor, por favor estamos en votación, quiero pedirle al Representante que respete la votación y después pueda hacer los videos que quiera. Continúe con su votación, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Nadia Blel vota SÍ al archivo de la reforma a la salud, señor Presidente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Voto No al archivo de la Reforma a la Salud, con la apelación lista para radicar.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto SÍ al archivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto NO al archivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto SÍ al archivo.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto NO, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señor Presidente, para informarle que la votación ha sido cinco (05) votos por el NO, ocho (08) votos por el SÍ; ha sido archivada la Reforma a la Salud.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Apelo la decisión.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senador Fabián, tiene el uso de la palabra; señor Secretario, por favor para que reciba el documento.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Presidente, gracias, gracias, Presidente. Al sumar los votos pertinentes para el archivo de la Reforma a la Salud, radicamos la apelación a esta decisión, tanto en la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de Senado como en la Plenaria del Senado, para que continúe su trámite pertinente. En esos momentos hay que aclarar Presidente que la reforma no se ha archivado, la reforma en este momento está en un trámite y es el de apelación. Gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto, Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, yo le pedí garantías para intervenir aún después de la votación. Entonces, le ruego que me permita hacerlo, estoy apelando por las siguientes razones, Presidente, y soy riguroso al exponer las razones de la apelación. En primer lugar, quiero decirle al país que la intervención que me parece más digna de respuesta es de la doctora Ana Paola ausente y lo voy a decir por esta razón, aunque no esté ella presente, primero porque tomó nota ciertamente a la doctora Ana Paola de los dichos de los Ministros, es decir, principalmente del de Hacienda, aunque la haya contradicho, ha dicho la doctora Ana Paola, hay recursos de la salud, al país lo que dijo a quién he adversado durante tantas veces, me parece honrado su reconocimiento primero, vayan a las grabaciones Presidente, lo dejo constancia para el país. Hay recursos, ha dicho ella, mal administrados; yo comparto eso, comparto que han sido muy mal administrados. Lo que han explicado tanto el Ministro de Hacienda como el Ministro de Salud es impresionante, apelo a la Plenaria, lo que se ha explicado aquí es que en el 2020 no pudieron reportar esos señores de la EPS 6.8 billones de pesos, en el 2021 3.8 billones, en el 22 1.8 billones, en el 24 2.5 billones, eso es lo que se perpetúa con este archivo apreciados Senadores de la plenaria y país entero, lo que aquí se perpetúa con el archivo es precisamente lo que dice la doctora Ana Paola no querer, esto es que se pueda auditar y entregar los recursos previamente regulados no como se hace hoy, se le entregan pulpitos a las EPS, las ejecutan y reportan haberlas utilizado. Y este Senado, a diferencia de lo que escucho aquí, sí es responsable esta Comisión muy principalmente, porque si no se reforma ese estado de cosas, lo que va a seguir ocurriendo es lo que han denunciado aquí los Ministros con plenitud de razones, rubro

por rubro Presidente, argumento tras argumento lo que aquí se ha explicado es que hay un hoyo negro de la salud a cargo de las EPS que rentan en una integración vertical, obtienen 5 billones de ganancias y no pueden ser auditados, crecen sus otros negocios. Sanitas tiene inmobiliaria lo expliqué aquí hace tiempo, dije el síndrome Palacino en Sanitas que ve mermer supuestamente los indicadores de la propia EPS en beneficio de sus otros negocios, incluidas sus clínicas.

País entero: lo que acaba de hacer esta Comisión es absolutamente injustificable, es negar el cambio del estado de cosas actual, es perpetuar un negociado a los ojos vistos de todo mundo. Hay negocios como el de Odebrecht que tienen que ser investigados por los gringos, porque Colombia no investiga. Tiene que ser sorprendido en flagrancia Sarmiento Angulo en los Estados Unidos. Y en materia de EPS ocurre exactamente lo mismo; no hay doliente verdadero aunque se rasguen las vestiduras. Y termino con esto, Presidente: NO es verdad que el Fomag sea ninguna experiencia piloto. El Fomag sigue en manos, estuvo en manos de Mauricio Marín, dilianista de primera categoría, y esa es la explicación por la cual aquí no me han permitido hacer el debate del Fomag, porque en esta Comisión también tienen tanta influencia esos autores perversos de la salud que a mí se me ha impedido el debate para desenmascarar ese falso discurso del Fomag. Digo públicamente si me permite hacerlo para desnudar lo que sigue ocurriendo aún bajo mi Gobierno, aún bajo mi Gobierno, solicito ese debate para poder explicarle al país que tampoco es cierto que esa sea la experiencia piloto. Esa es una trampa que le pusieron al país y que alguien tiene que venir a decir aquí en nombre de la salud, pido apelar a la plenaria porque esta Comisión no fue capaz de reformar la salud, como tampoco fue capaz de reformar de hacer la reforma laboral pedida por el pueblo. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Solamente para terminar quiero dejar constancia, que ha estado la Representante de la Defensoría del Pueblo aquí acompañándonos también en la sesión de hoy. Yo sé que hay como cinco intervenciones que me han pedido, pero debo informarles que se abrió el registro en la Plenaria y, por lo tanto,...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Cierro.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ya abrieron el registro; por eso ya, así que señor Secretario...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Pero yo soy el Ponente déjeme cerrar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero es que ya estamos con...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Es que no puede ser, Presidente, que nos dejen ante el país...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero es que, para darle la palabra a usted, tengo que darle la palabra como a cuatro Senadores, ya se abrió el registro, si quiere nos quedamos aquí conversando todos un rato más.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Yo soy el Ponente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero ya...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

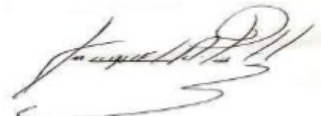
Yo soy el Ponente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, se levanta la Sesión y muchas gracias a todos, a todos los medios, a todos los que participaron muchas gracias por acompañarnos en esta Sesión del día de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las once y siete (11:07 a. m.).



H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



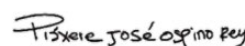
H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
H. Senado de la República



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
SECRETARIO
COMISIÓN SÉPTIMA
H. Senado de la República

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026). - Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 15** de fecha **martes dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2025-2026.

El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY